

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

**“ACTITUDES DE HOMBRES Y MUJERES DE UNA COMUNIDAD RURAL DE
GUATEMALA HACIA LOS LINCHAMIENTOS”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LAS ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS.**

Por

EMANUEL ANIBAL BRAN GUZMÁN

Previo a optar al Título de

PSICÓLOGO

En el grado académico de

LICENCIATURA

Guatemala, septiembre de 2006

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Licenciada Mirna Marilena Sosa Marroquín
DIRECTORA

Licenciado Helvin Velásquez Ramos; M.A.
SECRETARIO

Doctor René Vladimir López Ramírez
Licenciado Luís Mariano Codoñer Castillo
REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DE CATEDRÁTICOS

Licenciada Loris Pérez Singer
REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES EGRESADOS

Estudiante Brenda Julissa Chamám Pacay
Edgard Ramiro Arroyave Sagastume
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, a los amigos y amigas.
Todos ellos, cómplices de este peculiar esfuerzo.

Al Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESSA,
Al Instituto Maya Guillermo Woods y muy en especial a sus estudiantes por colaborar
a pesar del tiempo y las distancias.

PADRINO Y MADRINA

Mtro. Edgar Afonso Cajas Mena
Colegiado 3,308

Licenciada Claudia Rossana Rivera Maldonado
Colegiado 3,573

CONTENIDO

Prologo		6
Capitulo I	Introducción	8
	Marco Teórico	11
	Premisas y postulados	43
	Descripción de Hipótesis	44
Capitulo II	Técnicas e instrumentos	46
	Descripción de la población	
	Descripción de los instrumentos de recolección de información	48
	Técnicas y procedimientos utilizados	49
Capitulo III	Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados	50
	Presentación de resultados	
	Valoración cualitativa de los resultados	52
Capitulo IV	Conclusiones y Recomendaciones	57
	Conclusiones	
	Recomendaciones	59
Bibliografía		60
Anexos		61
Resumen		74

PROLOGO

La importancia de los linchamientos como problema de investigación reside en el impacto social y humano que han tenido, de ello dan cuenta en sus distintos informes de verificación de violaciones a los Derechos Humanos la Misión de Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) quienes reportan de 1996 hasta abril del 2006 453 linchamientos.

Estos actos han tenido lugar en zonas urbanas y rurales en contra de personas acusadas de cometer crímenes de distinto orden. En muchos casos se ha llegado al extremo de causar la muerte por medio de torturas públicas en donde se golpea, lapida o bien se quema a la víctima. En otros menos alarmantes y brutales, pero igual de denigrantes, se ha politraumatizado al sindicado.

A pesar del impacto producido por los linchamientos y de la posibilidad de que vuelvan a ocurrir, las acciones de prevención son mínimas, por el contrario, lo único realizado (y no en todos los casos) desde el Estado en seguida de un linchamiento es iniciar el proceso penal respectivo. Esto nos llama la atención en cuanto al papel de las instituciones sociales para encontrar una solución integral que rebase la acción punitiva propia del Estado y se proponga acciones de carácter educativo, dialógico y conciliador.

En este contexto es un reto para la Universidad de San Carlos y la Escuela de Ciencias Psicológicas iniciar procesos de reflexión que aporten a la solución de dicha problemática, en ese sentido la presente investigación es una herramienta más en la comprensión de la realidad guatemalteca; una visión, dentro del contexto de violencia, de cómo se estructuran las relaciones sociales y sus consecuencias en la práctica social.

Todo esto, con la finalidad de crear, desde la Universidad y la Escuela de Psicología en particular, diversas políticas de atención y metodologías de abordamiento en la docencia, investigación y la extensión universitaria; así también brindar elementos para cualquier decisión u opinión que de ella requiera la sociedad en relación al problema en cuestión.

En el recorrido la investigación nos ha proporcionado información sobre el impacto de la violencia y exclusión y su relación con manifestaciones tales como los linchamientos, pero además, nos ha brindado la oportunidad de proponer medidas de

prevención por medio de acciones educativas desde la psicología. Para ello, uno de los aportes del estudio ha sido investigar las actitudes como factor importante de entender en cuanto a su naturaleza y mediación dentro del contexto de la participación-promoción-prevención de líderes comunitarios durante los linchamientos.

La actitud nos ha servido como unidad de análisis desde la disciplina psicológica, pero además, y he aquí el aporte que el presente estudio puede (modestamente) brindar a las comunidades y organizaciones que trabajan en esa región, también puede dar elementos para la reflexión en las comunidades a través de los trabajadores de distintas organizaciones para que en un futuro se puedan articular posibilidades de prevención tanto a nivel local como regional desde la educación/concientización.

Finalmente, es satisfactorio y muy valioso el ejercicio de investigación profesional pues nos ha permitido conocer la realidad guatemalteca, partir de ella para reflexionar desde la disciplina psicológica y aportar para la solución de problemáticas tan urgentes como los linchamientos. Nos ha dado la posibilidad de poner a prueba, desde un marco teórico preciso, ciertas categorías de explicación como las actitudes y analizar como estas se correlacionan y encuentran sentido con los linchamientos. Así mismo, hemos visto como este trabajo, en conjunto con otros estudios, brinda cierta experiencia para profundizar en el campo de la psicología social y acceder a otros niveles de comprensión de la realidad abordada.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La violencia como fenómeno social y humano, como construcción histórica en este país, tienen plena vinculación con los procesos de control y del establecimiento de un Estado excluyente y violador de los derechos humanos.

El presente estudio propone, precisamente, un recorrido del acontecer de esa violencia a lo largo de distintas etapas de sometimiento vividas por la población civil, que van de la colonia hasta la reciente guerra de treinta y seis años. Todo ello para analizar la problemática de los linchamientos, como producto de esa violencia sistemática, a partir de las actitudes como categoría psicosocial de análisis y con potencialidad de prevenirlos.

El enfoque histórico adoptado en dicho análisis de la violencia nos invita a no olvidar, especialmente en tiempos en que la guerra cobra generalidad desmedida, que la exclusión y sus consecuencias son la cusa principal de todas la violencias. Nos permite comprender el contexto y las causas inmediatas en que cobran sentido los linchamientos: actos de violencia colectiva y tumultuaria, donde se presume que la masa enardecida puede en cualquier momento explotar y destruir a cualquiera; pues el descontento cotidiano provocado por la ineficacia del sistema de justicia, la pobreza y la exclusión es tal que las consecuencias son poco previsibles... bien se protesta y amenaza o bien se vapulea o se mata.

Por ello mismo, al inferir sobre los linchamientos, partiendo de que son hechos de violencia colectiva donde el papel de las y los líderes comunitarios es determinante, la investigación optó por tomar como unidad de análisis las actitudes de esos líderes como factor determinante en la participación de éstos en los linchamientos.

La actitud es entendida metodológicamente como categoría de explicación, accesible e inicial tomando en cuenta lo delicado y difícil del tema. Ahora bien, la actitud o actitudes no son el único ni el mayor determinante que prediga el comportamiento futuro, pero si aportan como diría Martín Baró *“a la acción social el influjo nada despreciable del factor subjetivo”*, y es en este plano desde donde se analizó qué creen y sienten sobre los linchamientos aquellas personas que, independientemente hayan o no participado en un linchamiento, lo perciben como una realidad y un recurso.

La actitud, en este caso hacia el linchamiento, es adoptada y asumida por el individuo, sin embargo, su raíz última, a decir nuevamente de Martín Baró, se *“haya en las estructuras sociales y de grupo de las que los individuos forman parte. Por ello, el conjunto de actitudes fundamentales de las personas puede concebirse como la estructura que, en cada individuo, articula la ideología social.”* En este sentido la información construida durante la realización del estudio se contempló dentro de una totalidad, integrada y sintetizada por medio y a partir de las actitudes.

Los objetivos del presente estudio se centraron en contribuir a la definición y medición de las actitudes de las personas y su intervención en la acción individual y de grupo en los linchamientos. Para ello, nos planteamos identificar las principales características psicosociales de los linchamientos ocurridos en Guatemala durante los años 2,000 y 2,005; intencionar la reflexión comunitaria en relación a los linchamientos y con base en los resultados obtenidos y por último, inferir sobre las posibilidades de prevención o recurrencia de los linchamientos a partir del estudio de las actitudes como fenómenos psicosociales.

El trabajo realizado se llevó a cabo en el municipio de Ixcán con jóvenes estudiantes de magisterio, futuros líderes comunitarios. El trabajo planteó la realización de revisión documental y bibliográfica; trabajo de campo y el análisis de resultados. El trabajo de campo implicó la realización de técnicas e instrumentos para el acopio de información: administración de un cuestionario de actitudes sobre la base de la Escala Likert para recoger las opiniones de las y los participantes con respecto a los linchamientos, realización de un taller con dos grupos focales donde se discutió los resultados obtenidos en los cuestionarios. La observación y la información documental completaron el análisis.

El carácter del trabajo fue descriptivo, pero no por ello dejó de ser crítico y analítico, y así acercarse desde la psicología social y comunitaria a la realidad, entendiéndola como totalidad. Partiendo de esto podemos decir que los aportes más significativos del trabajo fueron plantear el entendimiento de los linchamientos desde una noción de violencia como construcción histórica en la que intervienen distintos factores para su comprensión; donde la exclusión y la guerra reciente son variables necesarias de considerar. Siguiendo esta línea, encontramos que la participación en los linchamientos y la posibilidad de prevenirlos dependen en cierto sentido de las actitudes previas que las y los líderes comunitarios tengan hacia estos actos.

Sin embargo, cabe mencionar que tal potencialidad de las actitudes está mediada por la fuerza colectiva, el grado de tensión entre los valores y creencias con respecto, y principalmente, a la inseguridad, credibilidad del sistema de justicia, posibilidad de encubrimiento o contagio de la colectividad.

Finalmente, y como intención implícita de este estudio, ha sido contribuir, tanto a la discusión que dentro de la disciplina psicológica pueda generarse entorno a los linchamientos y las actitudes, como a realizar aportes para que en el área donde se lleve a cabo el estudio se cuente con elementos para la acción social y comunitaria.

MARCO TEÓRICO

EXCLUSIÓN Y VIOLENCIA COMO SISTEMA SOCIAL

Guatemala es un país en situación social de post-guerra, ello le confiere una particular fisonomía, ya que el largo recorrido histórico de agresión del Estado contra la población generó polarización social y profundas heridas; las cuales persisten y que se ulceran debido a la inoperancia del sistema de justicia estatal que tolera y fomenta la impunidad.

La desigualdad económica, la exclusión de la mayoría de la población dentro de las políticas de gobierno y la inseguridad social no son producto directo de la guerra, aunque ésta amplificó y agudizó las condiciones y políticas imperantes. En ese sentido la guerra no fue la fuente de la exclusión y opresión, sino el efecto de las mismas; sin embargo sí fue la guerra, y sus justificaciones ideológicas, la plataforma político-militar desde donde se urdió el exterminio, el genocidio y consolidó la violencia como una forma habitual hasta nuestros días de relacionamiento.

La guerra contrainsurgente creó condiciones, para la persistencia de la exclusión social aun en “tiempos de paz”. Generó estrategias de terror y de “justicia” militar que permanece en muchas de las formas sociales de dirimir conflictos (agudizándolos más) como: los juicios sumarios, la tortura y la ejecución extrajudicial. Actualmente muchas prácticas de uso cotidiano, tanto en los ámbitos rurales como urbanos, tienen parte de sus antecedentes en estos hechos y en el tipo de Estado excluyente como caldo de cultivo; bástenos revisar los periódicos o a las estadísticas sobre asesinatos adjudicados a la “limpieza social”, linchamientos o “delincuencia común”; violencia tan cotidiana que no escandaliza más al ciudadano; es más muchas personas suelen ser proclives a participar (de ser posible) en el festín macabro de un linchamiento (para que se haga justicia).

A esto hay que agregar, como causa o como efecto, el desencanto y decepción de la población ante el deterioro de las instituciones del Estado guatemalteco, en la adopción de una cultura fatalista que se reflejan en la toma de “justicia” por sus propias manos; justicia que curiosamente solamente atentan contra la misma población excluida.

La pobreza como producto de la exclusión

Es innegable e insostenible que la pobreza en Guatemala no sea producto directo de la exclusión y falta de oportunidades reales para el desarrollo social. Para constatar tal afirmación nos referiremos al Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el que se analiza la política de desarrollo social para el país, evidenciando la injusta distribución del presupuesto general de la nación presentado y aprobado por el gobierno de turno para el presente año con una insignificante inversión social, principalmente la dirigida hacia las comunidades del área rural del país.

Según el PNUD (2002) los Índices de Desarrollo Humano IDH, son la “ampliación de opciones de bienestar de las personas, pudiéndose medir por medio de indicadores de ingreso, salud y educación, es decir oportunidades sociales económicas y políticas”¹ Guatemala para el 2005 mostró un IDH de 0.640, lo cual la sitúa entre los países más pobres en inversión social del continente americano. Este dato contiene niveles de exclusión y discriminación en orden de género, etnia, generacionales y de clase social; (en otros términos: violencia estructural, institucional e histórica), los cuales se manifiestan, a decir del PNUD (2002), de la siguiente manera:

Las poblaciones más afectadas por la pobreza en el país son las personas que viven en el área rural y la población indígena, en particular las mujeres indígenas”. Así mismo añade el Informe que si bien “la desigualdad está relacionada con diferencias étnicas, laborales, y de género, pesan mucho más las diferencias de clase social, lo cual es resultado de la gran concentración del ingreso en los estratos más ricos”. Y que además, “la pobreza, como se ha visto, es el resultado de la insuficiencia de ingreso y de su concentración, lo cual está directamente vinculado al mercado de trabajo y a la productividad”².

Tal insuficiencia y concentración, responde esencialmente a condiciones estructurales históricamente construidas que hoy permiten hablar que de los 11, 237,196 millones de habitantes³, dentro de los cuales un gran porcentaje son de origen indígena

¹ Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2002). *El Financiamiento del Desarrollo Humano: cuarto informe*. Guatemala: PNUD.

² Ídem. Pp. 74, 76, 78

³ Instituto Nacional de Estadística. (2002). *Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación realizado del 23 de noviembre al 7 de diciembre del 2,002*. Guatemala: INE.

(41.0%), el 57% de ellos viven en la pobreza y un 21.5% en la pobreza extrema. (PNUD, 2005).

Es así que podemos observar que a la división administrativa de Guatemala, dividida en 8 regiones, 22 departamentos, 332 municipios y demás conformaciones locales (aldeas, caseríos, cantones, parajes y otras), corresponden cierta conformación administrativa de la exclusión. La centralización de servicios y recursos es notoria y entendida desde la lógica campo-ciudad, urbano-rural. La marginalización de los servicios y recursos se da en los departamentos históricamente excluidos del Norte, Noroccidente y Suroccidente, estos tienen las mayores proporciones de población indígena y son quienes están en las peores condiciones con relación a los IDH.⁴

La violencia: una construcción histórica

Si lo que se pretende es determinar el tipo de relaciones que se establecen en la actualidad a partir de la violencia experimentada, será necesario, entonces, sumergirnos en la memoria que subsiste de ella en la colectividad. Esta tarea supone múltiples estudios, los cuales hoy, aún están en proceso. Por tal motivo acá nos limitaremos a revisar la historicidad de las relaciones sociales establecidas en Guatemala alrededor de la violencia, entendiendo esta historicidad como la cronología de hechos desde un posicionamiento ideológico de sus causas y efectos. De esta forma encontraremos un sentido más claro respecto a lo aporta la psicología social en el análisis de lo que es la violencia, entendida ésta como un acto eminentemente ideológico.

Es imperioso comprender que la violencia ocurrida a lo largo de la historia guatemalteca sumerge sus raíces en asideros de variada naturaleza, y sus efectos han llegado a expresarse en distintos momentos alcanzando niveles de gran magnitud, que sin lugar a dudas configuraron las relaciones sociales prevalecientes en la Guatemala de hoy. Los orígenes de las mismas han sido producto de las múltiples contradicciones mantenidas a lo largo de su historia, caracterizada por la injerencia de agentes externos, y llevadas internamente a extremos inimaginables. Desde el período histórico colonial, pasando por la etapa llamada independiente y dentro de esta el periodo liberal y las diferentes dictaduras militares, llegando al último cuarto del siglo XX al frágil proceso llamado “democratizador”. Más de cuatrocientos años para forjar

⁴ Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2002). *El Financiamiento del Desarrollo Humano: cuarto informe*. Guatemala: PNUD. P.5

un entramado de relaciones sociales altamente excluyentes y violatorias del derecho de la mayoría de población para la realización de una vida digna, y peor aún, impidiendo la vida misma de tal población.

La narración cronológica que apuntaremos a continuación tiene por objeto establecer una línea conductora de permanente condición social violenta, ejercida desde el Estado Colonial hasta el Estado Contrainsurgente de las últimas cuatro décadas del siglo XX. En tal descripción histórica es posible advertir la configuración histórica de un Estado altamente represivo, autoritario y racista (por ello excluyente), en donde como una de sus consecuencias actuales es posible observar, el recurso de la violencia para mediar conflictos en los ámbitos familiares, comunitarios y sociales en general.

Esta historia de muerte nos muestra que en cada época, quienes mantuvieron los regímenes de exclusión y aniquilamiento de la dignidad y vida humana, encontraron formas de reprimir, ejercer control social, y generar desde la violencia una práctica de sometimiento sistemático. Quienes se rebelaron ante este orden, muchas veces hicieron lo propio de forma pasiva, reactiva o involucrándose en movimientos de liberación que igualmente, aunque desde un planteamiento ético distinto, utilizaron la violencia como forma de defensa o como ataque en función de sus objetivos.

La violencia como recurso para el control y sometimiento.

Durante todo el período colonial la población mayoritaria de Guatemala (indígenas y mestizos pobres) hubieron de soportar las condiciones impuestas por un sistema altamente excluyente, racista y violento, donde no faltaron manifestaciones espontáneas y muy poco organizadas de rebelión; las que fueron fácilmente sofocadas por los agentes represores del Estado colonial, como la de Atanasio Tzul y Manuel Tot en 1820. (Martínez Peláez, 1992). El proceso de la llamada “Independencia” en Guatemala -1821- siguió manteniendo prácticas de sometimiento de las comunidades indígenas (prácticas inherentes al Estado colonial) en las que se consolida el poder de grupos ligados al dominio criollo, instalado por la Corona Española y la Iglesia Católica.

Cincuenta años más tarde cuando los liberales se instalan como gobernantes (1871), expulsan al Clero del territorio, nacionalizaron sus tierras y edificios, expropiaron las tierras comunales indígenas y las entregaron a latifundistas para la producción de café. En esencia, tal reforma liberal hace una redistribución de la propiedad agraria al servicio de una nueva elite de origen mestizo y urbano. Se crean nuevas instituciones,

entre ellas, la Escuela Militar y el Ejército profesional permanente, así como la Policía Nacional, y, para hacerla funcionar, se utiliza el castigo corporal -el palo- instaurando el trabajo forzoso de dos tercios de la población (mayoritariamente indígena), en beneficio del otro tercio. El Ejército será un referente importante a partir del cual se “organiza la administración territorial” y hasta los jefes políticos departamentales son Comandantes de Armas. (Castellanos, 1992)

Se consolida en Guatemala el Estado oligárquico sostenido por la propiedad de la tierra, su poder, a decir de Guzmán Bokler “... *al no depender de la adhesión de los ciudadanos y de sus votos, descansaba principalmente en la fuerza y sólo se preocupaba marginalmente por el bienestar de la población*”.⁵

Cabe mencionar que en los distintos períodos históricos apuntados, se manifiestan movimientos de resistencia hacia la expropiación que sufrían los indígenas de sus tierras comunales. “*El rechazo indígena se manifestó, en algunos casos, en misteriosos incendios que consumían cafetales, beneficios y hasta viviendas de los trabajadores temporales de las fincas*” (Martínez Peláez, 1992, p.32) así mismo, numerosos levantamientos indígenas contra jefes políticos y finqueros en Momostenango, el intento producido en 1877 por los Kichés, y la rebelión de San Juan Ixcoy en 1898. Años más tarde se darían otros levantamientos indígenas, como el producido en 1905 en Totonicapán⁶

En el período que va de 1931 a 1944 el General Ubico prohibió los partidos políticos y toda forma de organización social, actuó fortaleciendo el papel de los gobernadores departamentales, crea la figura de los comisionados militares -1938-; la función de estos era el reclutamiento al servicio militar, la captura de delincuentes, citaciones y allanamientos. Nombra oficiales del Ejército como inspectores de escuelas; clausura escuelas normales de algunos departamentos y censura por varios años la universidad Estatal. De esta forma se acrecientan las asignaciones presupuestarias del Ejército. Durante su gobierno promulga leyes contra la vagancia, éstas sustituyen a las demás formas de trabajo forzado de los indígenas. Es en esta época cuando Ubico ejecuta a más 100 dirigentes obreros, estudiantes y miembros de la oposición. (Martínez Peláez, 1992).

⁵ Guzmán Bockler, C. (1986). *Donde enmudecen las conciencias. Crepúsculo y aurora en Guatemala*. México: CIESAS – SEP. P.46.

⁶ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-. (1998). *Guatemala Nunca Más: El Entorno Histórico. Tomo III*. Guatemala: ODHAG.

A partir de 1954 se instala un sistema de gobierno de esencia contrarrevolucionaria y por ello contrainsurgente, asesorado en sus métodos de violencia y terror por el gobierno estadounidense. Ése Estado contrainsurgente genera la aparición de resistencia armada, dando lugar a una guerra interna que duró poco más de 36 años; durante la cual el Estado a partir de su total militarización, llevó su violencia a extremos genocidas.

La guerra y la exacerbación de la violencia

En noviembre de 1960 se realiza un alzamiento militar en contra del gobierno de Miguel Idígoras Fuentes el cual sería sofocado en pocos días por las fuerzas leales al Gobierno, encabezadas por el mismo Idígoras y el Coronel Enrique Peralta Azurdia, con la ayuda de la Fuerza Aérea norteamericana con base en Panamá, 5 buques de la marina, y el Porta aviones Shangrilá. En este ambiente, hay una reacción de las fuerzas militares leales al gobierno del entonces presidente Miguel Idígoras Fuentes, que lleva a que se presente al congreso *“un proyecto de ley de defensa de las Instituciones Democráticas, que pretendía establecer un registro no sólo de todas las personas vinculadas al clandestino PGT, sino de las que colaborarán con entidades que podían estar vinculadas directa o indirectamente al comunismo, como los sindicatos más activos”*. (ODHAG, 1998, p 45.)

En 1961, producto de un fraude electoral la oposición inició protestas en las calles. En enero de 1962 estallan 15 bombas en la ciudad, sumándose manifestantes a una huelga general de oposición. En respuesta, el gobierno realiza detenciones ilegales y asesina a dirigentes del movimiento. *“El saldo de la crisis fueron... 100 muertos, cerca de 1,000 heridos y aproximadamente 3,000 detenidos. Surge la primera organización paramilitar, o escuadrón de la muerte, el Frente Secreto Anticomunista,⁷* (Guzmán Bockler, 1986, p. 60). Es en este contexto en el que nacen las primeras organizaciones guerrilleras.

Del cambio doctrinario hacia la especialización de la violencia

Nuevamente, y como se observaría normalmente en lo sucesivo, en 1963, Peralta Azurdia depone a al entonces presidente Idígoras Fuentes, y el primer manifiesto de los golpistas principia diciendo *“...que la República se halla al borde de un conflicto*

⁷ El salario mínimo en las fincas era de Q.0.80 diarios, en tanto que para las ocupaciones industriales y de servicios era de Q.1.50 La organización Internacional del Trabajo había declarado en 1962 que el salario diario mínimo para un nivel de vida compatible con la dignidad humana en Guatemala debía ser de Q. 2.75

interno, como resultado de la subversión permanente que ha propiciado sectores procomunistas..."⁸. Otro de los aspectos, en los cuales hubo gran injerencia, fue el observado dentro de las estructuras del Ejército. El número de efectivos militares se duplicó; se formaron unidades especiales de contrainsurgencia dentro del esquema regular; se creó la Policía Militar Ambulante PMA, especialmente para las áreas rurales; la Policía Nacional y el Ejército se integraron bajo una estructura militar de comando.

El cambio doctrinario contrainsurgente se fue asimilando. Existían dos preceptos claves de la contrainsurgencia: el primero consideraba que no debería estar regido por leyes, reglas de guerra o consideraciones morales; el segundo consistía en que el terror de la guerrilla sólo podía ser combatido con el uso libre del contra-terror. Al Ejército regular se le sumaron 8,000 elementos, más 1,000 miembros de la Policía Militar Ambulante PMA y 9,000 comisionados militares. La fuerza armada alcanzó la capacidad para estructurar un aparato de inteligencia y de control rural, dos elementos clave para desarrollar la guerra contrainsurgente. (ODHAG, 1998)

Los grupos paramilitares, constituidos por los comisionados militares, fueron definidos como los ojos y los oídos del Ejército, recibieron entrenamiento y armas, y se les encargó la seguridad local y de inteligencia (informaban sobre la presencia insurgente, de organizadores políticos y extranjeros). Era una inmensa red de control poblacional, en todos los centros: ciudades, pueblos, aldeas, caseríos y fincas. El espacio de poder local para los comisionados se amplió. En 1965 se nombraron 9,000 comisionados. Todo esto llevó a que el sistema penal, o sea el derecho estatal de sancionar dejará de funcionar y quedara postrado ante un sistema penal subterráneo, cuyo fundamento fue la impunidad garantizada desde los poderes públicos.

En 1966, Estados Unidos propone una nueva campaña contra insurgente y ayuda financieramente. En mayo de ese mismo año, 28 sindicalistas acusados de comunistas son detenidos, torturados y asesinados. También se reportarían otros secuestros y el apareamiento constante de cadáveres con señales de tortura. (ODHAG, 1998).

Al término de la década de los años sesenta, se observan asesinatos selectivos por parte de las fuerzas del Estado. El inicio de una campaña contra insurgente da lugar al

⁸ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-. (1998). *Guatemala Nunca Más: El Entorno Histórico. Tomo III*. Guatemala: ODHAG. p. 38.

surgimiento de grupos terroristas, (*Mano Blanca y Ojo por Ojo*), organizaciones paramilitares encargadas de realizar operaciones clandestinas y ejecuciones selectivas.

Determinar el número de víctimas es muy difícil. Un informe presentado por *Studentische Zeitung* (1980) habló de 20,000 muertos hasta 1973; otras fuentes estiman más y otras menos como resultado de las acciones de los escuadrones mencionados. Pero en lo que todas coinciden es que el Ejército asume el control total del gobierno.

La consolidación del proyecto militar

A partir de 1970 los militares se reinstalan en el poder político, con la idea de estructurar un proyecto de mediano plazo. Mantener el poder y controlar los movimientos sociales fue la mayor preocupación, por lo que constantemente declararon “estados de emergencia” suspendiendo las garantías individuales, para finalmente se declarara un “estado de guerra civil”, con el cual ajustaron el estado de sitio al estado de guerra. A partir de allí las medidas para “pacificar el país” se llevaron a cabo reiniciando una ola de terror político, profundizando y consolidando la autonomía del Ejército Nacional, cuyo presupuesto se duplicó en 1970 (Además se dio origen al Banco del Ejército). Se censuró a la prensa, prohibiendo publicaciones de despachos internacionales con noticias de acciones subversivas. El llamado “toque de queda”, vedaba la circulación de vehículos, incluso ambulancias, y promovía los cateos domiciliarios.

En adelante se sucedieron cuatro gobiernos militares, dos fueron producto de fraudes electorales y dos impuestos por golpes de Estado. Durante ese período de tiempo comprendido entre 1970 y 1986 se desarrollaron las campañas y ofensivas militares más atroces y despiadadas, a partir de las cuales se pretendió eliminar cualquier manifestación de inconformidad, posibilidad de resistencia u organización social. Se paso de acciones violentas selectivas contra opositores o posibles opositores políticos, al arrasamiento indiscriminado y sistemático de poblaciones enteras. Se paso de secuestros y asesinatos políticos a actos de genocidio. **Los mecanismos y prácticas utilizados por el Ejército nacional para aplicar su política represiva y de terror ejemplar, fueron siempre ejecutados de manera sistemática y siguiendo en esencia los mismos patrones: captura, tortura y asesinatos públicos a manera de escarmiento.** También se implementaron campañas psicológicas de terror a partir de la circulación pública de listados de personas condenadas a muerte, acusadas de

ser guerrilleras o colaboradoras de la guerrilla. Se aplicó el modelo contrainsurgente de Brigadas, Puestos de Comando Avanzado y Bases de Patrulla, correlativo a la ampliación de las áreas de influencia guerrillera, aunque la estructura anterior de Zonas Militares continuaría formalmente.

La represión fue indiscriminada, aunque se comprobó que, mientras determinadas aldeas eran arrasadas, en otras el castigo era puntual y en otras más, se daban charlas y advertencias. Ese accionar estaba relacionado con el nivel de profundidad y arraigo del vínculo de la población con la insurgencia. En ese sentido hubo núcleos de población favorables al Ejército nacional, que al contar con el apoyo oficial se involucraron de manera beligerante en la represión, y otros que se sumaron porque no tuvieron más remedio. Así se conformó la base de lo que fueron las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), logrando un objetivo estratégico militar: construir un poder local afín a las fuerzas armadas y supeditado a ellas. (Schirmer, 2001).

Las ofensivas militares del Ejército produjeron el fenómeno de los desplazados internos, miles de pobladores sin tener a dónde ir ni dónde sembrar erraron sobreviviendo de muchas maneras, trasladándole a la guerrilla la tarea de responder a las necesidades de defensa y sobrevivencia de esas poblaciones, creándose las llamadas Comunidades de Población en Resistencia CPR, así como miles de desplazados externos que huyeron especialmente a México. Por otra parte, provocó que el Ejército consolidara la ocupación del territorio abandonado por la población.

Conclusiones de la CEH

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH- (1999), como parte de los acuerdos de paz, elaboró un informe que registra las conclusiones condensadas de los resultados de sus investigaciones, fundamentándose en testimonios recogidos como Comisión y a partir de información contenida en otras fuentes señalando lo siguiente:

En su labor de documentación de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia vinculados al enfrentamiento armado, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) registró un total de 42,275 víctimas, incluyendo hombres, mujeres y niños. De ellas, 23,671 corresponden a víctimas de ejecuciones arbitrarias y 6,159 a víctimas de desaparición forzada. De las víctimas plenamente identificadas, el 83% eran mayas y el 17 % eran ladinos. “Combinando estos datos con otros estudios realizados sobre la violencia política en Guatemala, la CEH estima que el saldo en muertos y

desaparecidos del enfrentamiento fratricida llegó a más de doscientas mil personas. (p.325)

La CEH considera que la responsabilidad y las raíces del enfrentamiento armado se debieron a las estructuras de las relaciones económicas, culturales y sociales, por su carácter excluyente, antagónico y conflictivo, como secuela de la inevitable historia colonial. A estas condiciones, habrá que recordar la política de un Estado autoritario y excluyente de las mayorías, racista en sus preceptos y en su práctica, que sirvió para proteger los intereses de sectores privilegiados. Las investigaciones arrojan evidencias de que la violencia fue dirigida por el Estado en contra de los excluidos, los pobres y, sobre todo, la población maya, y en contra de los que luchaban por la justicia y por una igualdad social; además, el Estado ha sido un instrumento para salvaguardar un sistema de exclusiones y de injusticia, utilizando el terror para mantener el control social, y la violencia política pasó a ser de orden estructural y social. En la época de represión el sistema de justicia estatal protegió y cobijó las actuaciones represivas del Estado. (CEH, 1999).

La comisión, además en sus investigaciones, concluye que: El Estado asumió una doctrina de superioridad que se constituyó como *“un factor fundamental para explicar la especial saña e indiscriminación con que se realizaron las operaciones militares contra comunidades mayas, demostrado incluso en la concentración de “más de la mitad de las masacres y acciones de tierra arrasada en su contra”*.⁹ El estudio de la CEH deriva una la conclusión fundamental, la del genocidio bajo la responsabilidad institucional del Ejército Nacional; por ello existe también responsabilidad del Estado, al generar una política establecida por un comando superior (intelectual) y otro ejecutor (material).

Mecanismos de Terror y secuelas de la violencia

Esta fuerte manifestación de saña hacia los pobladores indígenas en su mayoría, fue orquestada por el Ejército, quien diseñó una estrategia de terror, como eje de operaciones en sus acciones militares, y de índole psicológica. Así, la crueldad extrema fue el recurso utilizado para mantener el terror en las comunidades. Además utilizó otros mecanismos conexos, como la impunidad, campañas de penalización a las víctimas y la implicación forzada de civiles en acciones atroces, convirtiendo a

⁹ Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH-. (1999). *Guatemala, Memorias del Silencio, Tomo III Las violaciones de los Derechos Humanos y los hechos de violencia*. Guatemala: UNOPS.

algunos en víctimas o victimarios, para luego tener que convivir en un clima de miedo y silencio, como se observa hasta hoy en diferentes comunidades en donde aún persiste la polarización y la desconfianza.

Como secuelas del terror infringido a la población, en la actualidad podemos identificar actitudes de miedo, silencio, apatía, y la falta de interés en la esfera de la participación por parte de las poblaciones altamente dañadas por la guerra; efecto directo de la criminalización de las víctimas que repercute hoy día en la construcción de una cultura participativa.

LOS LINCHAMIENTOS: EXCLUSIÓN Y VIOLENCIA

Uno de los actos de violencia con mayor difusión en la posguerra guatemalteca es el linchamiento, su impacto ha acaparado la opinión pública nacional e internacional esencialmente por que la consumación de tales actos en la mayoría de los casos acaba en espectaculares asesinatos. Tal parece que el mayor interés para su estudio no se encuentra precisamente en la exploración y explotación morbosa que de él hacen los medios masivos de comunicación, sino, en señalar que tales actos reflejan la inoperancia del sistema de justicia y son producto de varias décadas en las cuales como parte de la política contrainsurgente se enseñó a torturar, exponer y asesinar públicamente al enemigo.

Es necesario añadir que distintos actos de violencia anteceden o bien superan a los linchamientos en las estadísticas de la violencia que se reportan en el país, algunos de ellos arrastrados desde la colonia y del conflicto armado reciente, pero además, otros que son de actualidad y tienen como caldo de cultivo la pobreza y la corrupción: secuestros; narcotráfico, desfalcos millonarios en instituciones del Estado, propagación de pandillas juveniles denominadas *Maras*; asesinatos extrajudiciales con tinte de limpieza social, etc. Todo ello, como violencia cotidiana que se convertirá acaso también en justificación precisa, cuando se plantea la necesidad de una solución pronta y severa ante la inoperancia del sistema oficial de justicia, por parte de quienes encuentran en el linchamiento un recurso para hacerse oír o explotar ante el clima de violencia y la orfandad de un Estado que no responde.

Estas aproximaciones nos muestran como nuestro pasado de violencia y más recientemente con la exacerbación sufrida durante 36 años de guerra, hoy en día esas prácticas encuentran eco en los linchamientos. Esta aseveración, sin embargo deberá

seguir integrando otros puntos de vista que intenten explorar los linchamientos desde distintas ópticas con la finalidad de generar debate y contribuir a su entendimiento.

Aproximaciones a una definición

Los linchamientos son entendidos como actos de violencia colectiva; tumultuaria; de una masa que exasperada perpetra actos que en otras condiciones no realizaría, y que sin embargo en ciertos casos presenta características que hacen pensar en cierto grado de organización y planificación previa. El término linchamiento se remonta a un juez de nombre Charles Lynch del condado de Virginia (EUA) que promovió actos de barbarie con cierta dosis de impunidad durante el siglo XVIII. Otras definiciones, por ejemplo la del Diccionario de la Real Academia Española (1992) lo define como “ejecutar sin proceso y tumultuariamente, a un sospechoso o a un reo”. Por su parte los estudios iniciales realizados por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala -MINUGUA- con la intención de tener una mejor sistematización clasificaron el acto de linchamiento como *“los hechos de violencia tumultuaria contra las personas, independientemente de que se realice contra una o más víctimas y que el resultado de los mismos conlleve o no a su muerte, y de sí ésta no se produce por el desistimiento de los “linchadores” o porque fue impedido por autoridades u otras personas de la localidad.”*¹⁰

Impacto de los linchamientos

Los linchamientos en Guatemala son parte de una larga tradición de violencia colectiva, donde confluyen, (especialmente en el área rural)¹¹, ciertas condiciones como la militarización y la exclusión social. Buscar las causas precisas de los linchamientos depende esencialmente de la visión que se tenga de tales actos, si se les circunscribe como espontáneos o planificados, o bien reducidos al simple hecho de una masa descontrolada. Independientemente del enfoque o la consideración de ambos hay factores insoslayables en la realización de los linchamientos que no tienen que ver con el acto mismo o su consumación, van más allá, hacia factores de desigualdad que crean las condiciones para que se produzcan. Al respecto el Informe de Verificación de MINUGUA “Los Linchamientos un flagelo que persiste” (2002) nos dice:

¹⁰ Misión de las Naciones Unidas para Guatemala -MINUGUA.-. (2000). *Los linchamientos: un flagelo contra la dignidad Humana*. Guatemala: MINUGUA. p. 6.

¹¹ Ello en mayor proporción, porque como veremos más adelante en la ciudad capital también se han suscitado tales actos violentos.

...situaciones de origen histórico, como la exclusión y la cultura de violencia heredada del conflicto armado, junto con la deficiente respuesta de los organismos del Estado provocan que los linchamientos sigan existiendo impunemente, con una aceptación cada vez mayor entre algunos sectores de la población.¹²

A partir de 1996 hasta el 2001 MINUGUA registró 421 actos de linchamiento, con 837 víctimas, dentro de las cuales 215 fallecieron. Las zonas donde más han ocurrido los linchamientos se distribuyen geográficamente de acuerdo a los siguientes cuadros:

Cuadro No. 1

Casos de linchamiento en Guatemala entre 1996 y 2001	
Departamento	No. De casos
Alta Verapaz	76
El Quiché	71
Guatemala	51
Huehuetenango	35
San Marcos	31
El Petén	29
Total	293

Fuente: MINUGUA 2002

Cuadro No. 2

Municipios en donde se suscitaron más casos	
Municipio	No. De casos
San Pedro Carchá	19
Cobán	16
Chiséc	9
Sayaiché	12
Ciudad Capital	12
Ixcán	10
Chichicastenango	7
Total	93

Fuente: MINUGUA 2002

¹² Misión de las Naciones Unidas para Guatemala -MINUGUA.-. (2002). *Los linchamientos: un flagelo que persiste*. Guatemala: MINUGUA. p. 1.

Como puede verse estos siete municipios concentran un 30% de los casos registrados entre 1996 y 2001 y el 49% de las víctimas mortales.

Un estudio realizado en el departamento de Huehuetenango en el año 2001 sobre los linchamientos (Gutiérrez & Kobrak), hizo énfasis en la violencia colectiva como punto importante para entender estos actos, señalando que han sido varios los escenarios con una larga tradición donde esta se ha presentado con carácter punitivo para fines de control social, dentro del contexto de levantamientos contra la autoridad estatal o la violencia que se ha suscitado entre diferentes comunidades y por distintos motivos. Las causas que los motivan pueden ser diferentes entre si como: homicidios, atentar con el patrimonio familiar, violación sexual o acusaciones sobre asuntos de orden religioso. Un ejemplo de esto último se presentó en la región de occidente donde *“Un punto coincidente en Huehuetenango es que en seis casos las víctimas fueron sindicadas de ser brujas o hechiceras, todos en la región Chuj y q’anjob’al en el norte del departamento.”*¹³

Como señalan varios estudios, los linchamientos no han sido un fenómeno exclusivo del área rural. Los primeros se suscitaron en la capital guatemalteca y Alta Verapaz en 1996, en los años siguientes se propagaron por la zona central, Chimaltenango y Escuintla, después al norte y occidente, a Quiché, Totonicapán y Huehuetenango, los departamentos en los cuales se ha incrementado. (Gutiérrez & Kobrak, 2001)

Dinámica de los linchamientos

Sin determinar el grado de planificación de los linchamientos se ha observado que quienes participan *“no son delincuentes habituales que actúan de forma individual o en bandas criminales, sino, en su mayoría, ciudadanos comunes...”* (MINUGUA, 2000, p.6). Durante la realización del linchamiento las personas ejercen distintos papeles: instigar, autores materiales o cómplices. En varias ocasiones participan muchas personas incluso comunidades enteras.

Muchas de las víctimas de los linchamientos han sido personas jóvenes, en el caso de Huehuetenango *“la percepción de que la juventud de hoy “ya no respeta”. Linchar, o amenazar con linchar, parece una manera extrema de disciplinar a los adolescentes,*

¹³ Gutiérrez, M., Kobrak, P. (2001). *Los Linchamientos Pos conflicto y Violencia Colectiva en Huehuetenango Guatemala*. Guatemala: CEDFOG. P. 12

para que aprendan” (Gutiérrez & Kobrak, p. 16). Dentro de los motivos que han llevado a que la comunidad se aglomere y arremeta contra su víctima se encuentran actos delincuenciales atribuidos a los acusados.

Durante el acto de linchamiento se ha notado que la mayoría de las personas allí reunidas observan pasivamente mientras un grupo mucho más pequeño es quien ejecuta a la víctima. Generalmente son hombres alrededor de 35 años. MINGUA a lo largo de su verificación comprobó *“que la autoría por instigación, presente en muchos de los linchamientos verificados, es atribuible a personas que pertenecieron a estructuras de control político y social (...) nacidas en la lucha contra insurgente”* (Gutiérrez & Kobrak, p. 7).

Los linchamientos presentan cierto grado de organización interna que permite que se aglomere la gente, se detenga a los sospechosos y, muchos de los casos se torturen y ejecuten a los detenidos. Pueden parecer espontáneos o bien planificados, el caso es que casi siempre son unas cuantas personas las que agitan y asumen el liderazgo.

Los linchamientos y su conexión con la guerra

La violencia ocurrida recientemente en Guatemala ha tenido múltiples efectos, dentro de la llamada etapa de la posguerra existen conexiones en donde se reproducen actualmente mecanismos de terror para el control social. Así mismo, existen grupos y personas que garantizan la vigencia de tales mecanismos. Al este respecto, el estudio realizado por Gutiérrez y Kobrak (2001) *“Los linchamientos post-conflicto y Violencia Colectiva en Huehuetenango”* nos aporta diciendo nuevamente que:

La reacción extrema que ciertas comunidades tienen contra presuntos criminales hoy día tiene antecedentes en la violencia extrema de las fuerzas estatales contra supuestos colaboradores de la guerrilla. Las técnicas militares tienen eco en los linchamientos: el uso de la tortura; los procesos sumarios; la quema de víctimas; la violencia pública y demostrativa; el empleo de la crueldad contra unos para aterrorizar a otros; y la coacción para obligar la participación de toda la comunidad. (p. 13)

Pero además de estas relaciones existen diversos indicadores que hacen pensar que en la ejecución de los linchamientos se da la participación de antiguas estructuras del ejército e incluso de personas ajenas a la comunidad. En ese caso MINUGUA (2000) *“ha constatado que, en algunos casos, existe participación directa u omisión de*

agentes del Estado” (p.11). En estos estudios sobre los linchamientos se evidencia un tránsito de parecer actos masivos, espontáneos y descontrolados, a ser hechos planificados que son promovidos, tolerados y permitidos por autoridades locales.

Cuando analizamos el nivel de recurrencia que han tenido los linchamientos nos encontramos con que existen otras relaciones por hacer: la primera de ellas nos dice que en las áreas con un índice alto de ocurrencia de linchamientos es precisamente donde más impacto tuvo la guerra, así mismo, -y aquí la siguiente relación- que dichas zonas son las que presentan índices de desarrollo humano y de exclusión más desfavorables. Sin embargo, cabe agregar que el departamento de Guatemala, si bien no comparte todas esas características, es quien ocupa el primer lugar en ocurrencia de linchamientos durante los años: 2005, 2006. Ante ello no hay que dejar de observar que el caso del departamento de Guatemala es particular, en la medida que en que a ella confluye la población emigrante de todas las regiones del país.

Cuadro No. 3

CASOS SEGÚN DEPARTAMENTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO

Totales y porcentajes Enero - abril, 2004 – 2006

	2004		2005		2006		Total		Variación respecto 2005	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Guatemala	0	0	3	30	7	46.67	10	31.25	4	133.3
Quiché	1	14.29	2	20	2	13.33	5	15.63	0	0 0.0
Huehuetenango	1	14.29	1	10	1	6.67	3	9.38	0	0.0
San Marcos	2	28.57	0	0	1	6.67	3	9.38	1	---
Chimaltenango	0	0	2	20	0	0	2	6.25	-2	-100
Escuintla	1	14.29	0	0	1	6.67	2	6.25	1	---
Sacatepéquez	0	0	1	10	1	6.67	2	6.25	0	0.0
Totonicapán	1	14.29	1	10	0	0	2	6.25	-1	-100.0
Alta Verapaz	1	14.29	0	0	0	0	1	3.13	0	---
Chiquimula	0	0	0	0	1	6.67	1	3.13	1	---
Quetzaltenango	0	0	0	0	1	6.67	1	3.13	1	---
Total	7	100	10	100	15	100	32	100	5	50.0

Fuente: Informe de estadísticas de linchamientos PDH 2006.

Como puede observarse en el anterior cuadro la mayor ocurrencia de casos de linchamiento se ha dado en las áreas en las cuales la población es mayoritariamente de ascendencia indígena y en donde concurrentemente se desarrollaron las mayores atrocidades de la violencia bélica, como masacres y genocidio. En ese sentido se ha constatado que los linchamientos son más frecuentes en el área rural, (si consideramos la proporcionalidad entre el tamaño de la población y la cantidad de casos registrados en los distintos municipios de la república) esto ha llevado a afirmar que *“son parte de una larga tradición de violencia colectiva (...) en áreas indígenas. A parte de la militarización y la exclusión social que son más altas en los departamentos de mayor población indígena”* (Gutiérrez & Kobrac, 2001, p. 16).

Esta idea de que la mayor ocurrencia de los linchamientos ha sido en áreas geográficas con mayoría de población indígena, ha hecho que se genere cierta opinión en cuanto a sus protagonistas y su cultura. Nos referimos a idea del “indígena irracional” que utiliza formas aberrantes de resolver los conflictos, formas primitivas. Con ello se ha pretendido vincular al linchamiento como una de las formas del derecho consuetudinario propio de la cultura maya; olvidando quienes así lo afirman que tal derecho se basa especialmente en la prevención y conciliación y no en el castigo como lo hace el tradicional derecho romano. Sin embargo reiteramos que es en la ciudad capital en donde se perpetran la mayor cantidad de linchamientos.

Por otro lado es necesario destacar, que buena parte de las personas objeto de linchamiento no necesariamente mueren, y las que quedan vivas, regularmente es en condiciones físicas lamentables. A pesar de ello, la idea de linchar se ha instalado en el repertorio de recursos que tienen las personas para defenderse o atacar a quien amenaza sus bienes o sus integridad y la de su familia. En ese sentido es imperioso observar que *“...la vida en las comunidades indígenas ha cambiado significativamente en los últimos años. El fuerte control social ejercido por los Principales con base a la religión maya fue debilitado por incursiones de las religiones misioneras y luego, por el poder militar”* (Gutiérrez & Kobrac, 2001, p. 23).

Justicia versus linchamiento

Los linchamientos tienen, desde un origen planificado, la función de aterrorizar a quienes cometen actos delictivos; cobrar venganza y dirimir conflictos bajo la legitimación de la muchedumbre. Así mismo, actuar y ejercer la justicia propia. Por ello, según este mismo estudio realizado en Huehuetenango por Gutiérrez y Kobrac (2001):

La idea de “linchar” ya es parte de un repertorio de violencia que puede emplearse por diferentes ansiedades o amenazas. Se puede interpretar los linchamientos como un brote social. Cuando se da un linchamiento en una comunidad, aumenta la posibilidad de que pase en otras. (p.14)

Al hacer un análisis del sistema de justicia oficial guatemalteco es importante observar que, *“El Código Penal de Guatemala no nombra o tipifica el linchamiento como un delito específico, lo cual no obstaculiza su juzgamiento y sanción. Los actos propios de un linchamiento constituyen diferentes delitos ya tipificados legalmente”*¹⁴. En ese sentido es relevante la desproporción existente entre los actos de linchamiento y el accionar del sistema judicial guatemalteco que abrió 75 procesos sobre un total de 337 linchamientos. De estos procesos entre junio de 1998 y junio del 2000 se emitieron 17 sentencias de primera instancia, de éstas 10 fallos son condenatorios y 7 absolutorios.¹⁵

Por otro lado es necesario entender que la impunidad ha encontrado su fortalecimiento a partir de mecanismos disuasivos frente a la posibilidad de que los casos de linchamiento sean investigados y generen procesos de juzgamiento y condena ya que, *“Son habituales las presiones contra posibles testigos, en especial después de una época en que denuncias individuales a la guerrilla o la Zona Militar derivaron en ataques contra la población y devastaron muchas comunidades”*¹⁶

Hay distintas justificaciones para un linchamiento, la falta de justicia es una de ellas. No hay que olvidar que durante la guerra el Estado contribuyó a esta práctica. En la actualidad los medios de comunicación refuerzan la opinión pública con argumentos como: inseguridad y “justicia popular”. El conflicto armado debilitó valores, prácticas, formas de resolver conflictos; hubo una estrategia contrainsurgente de estigmatización: “comunista”, “guerrillero” o “delincuente”. Como proceso institucionalizado de encontrar un chivo expiatorio que justificara la desproporcionada medida violenta.

¹⁴ Misión de las Naciones Unidas para Guatemala -MINUGUA.-. (2000). *Los linchamientos: un flagelo contra la dignidad Humana*. Guatemala: MINUGUA. p. 10.

¹⁵ A decir de MINUGUA (2000) este es un reflejo de la respuesta Estatal hacia los linchamientos.

¹⁶ Gutiérrez, M., Kobrak, P. (2001). *Los Linchamientos Pos conflicto y Violencia Colectiva en Huehuetenango Guatemala*. Guatemala: CEDFOG. P. 15

En la actualidad existe en la población una total desconfianza en el sistema de justicia estatal, la gente piensa que si no es por sus propias manos la justicia no llegará a sus comunidades, y en ese sentido la perpetración de la violencia desmedida en la figura del linchamiento es una búsqueda de la justicia negada y otrora representada en los destacamentos militares y la Patrullas de Autodefensa Civil PAC. Los linchamientos o violencia colectiva son además un claro desafío al Estado y sus órganos de justicia en el afán de establecer procedimientos inmediatos y severos hacia la delincuencia. En esa línea no se lincha al supuesto delincuente, sino al símbolo que éste representa, la delincuencia.

Finalmente, si bien acá existe una mayor propensión en visualizar los linchamientos como actos colectivos surgidos dentro de un contexto de exclusión, violencia y en medio de un sistema de justicia inoperante y corrupto que poco hace frente a la desesperación y constante agobio de la población, sin embargo tampoco podemos negar que previo y durante tales actos existen conductas colectivas espontáneas que posiblemente también sean un factor determinante, que hasta ahora ha sido poco estudiado.

LA DINAMICA DE VIOLENCIA DESDE LA PSICOLOGIA SOCIAL

El devenir de la violencia amerita un profundo estudio para comprender sus dinámicas y repercusiones a muy largo plazo. Aquí nos limitaremos a proponer perspectivas para un mayor entendimiento. A continuación realizamos un esbozo de algunas consideraciones hechas desde la psicología social a fin de proponer explicaciones teóricas sobre la violencia como resultado histórico de las relaciones sociales existentes. En seguida revisaremos, igualmente desde la psicología social, los diferentes enfoques sobre actitudes tomando en cuenta la posibilidad de servir como unidad de análisis en la explicación de actos colectivos y sociales como el de los linchamientos.

Violencia y concepto

Lo que la psicología social intenta descubrir es: la significancia del tipo de violencia, y del por qué del involucramiento de personas e instituciones alrededor de la violencia. Todo esto comprendiendo que el fenómeno de la violencia en tanto hecho

eminentemente ideológico “es decir, en cuanto expresión de fuerzas sociales y materialización histórica de intereses de clase”¹⁷.

Muchos estudios sobre violencia han tratado o englobar la mayor cantidad de efectos posibles o bien han reducido su entendimiento con la intención de ocultar el carácter e impacto en otros niveles en donde se hace preciso una comprensión histórica e ideológica de los hechos de violencia.

Por ejemplo, es muy común encontrar dos concepciones fuertemente ligadas, la de violencia y la de agresión. En el caso del concepto de violencia este es más amplio que el de agresión pues violento puede ser todo acto que saque de su estado natural a cualquier cosa o persona. De tal cuenta se puede hablar de violencia institucional o estructural. Por el contrario la agresión es una de las formas de la violencia, la que es directa y su intención es causar daño. La agresión difícilmente se puede comprobar que sea estructural, pero si es institucional tiene más posibilidades, pues una institución como el Ejército Nacional puede causar daño directo. (Martín-Baró, 1999)

Otra de las grandes diferencias entre los conceptos es que al de agresión muchas veces adquiere un carácter positivo justificado desde una posición darwiniana, en la que tal agresividad sería la capacidad de ejercer una fuerza destructiva en función de la conservación. Así mismo, desde el psicoanálisis la agresividad es una pulsión tan importante como la libido y como ella tampoco esta ligada a un objeto en lo específico ni necesariamente sus efectos son negativos.

Por aparte varios psicólogos piensan que la agresión es una forma utilizada para afirmarse uno mismo, aprendida socialmente, no puede ser considerada ni buena ni mala, por el contrario la violencia la consideran una forma nociva de agresividad. El considerar aspectos positivos en la agresividad ha hecho que dentro del discurso cotidiano encontremos conductas agresivas ligadas al éxito, donde la eliminación de los oponentes y competidores es una habilidad necesaria y codiciada.

Un aspecto que salta al debate en cuanto al concepto de agresión tiene que ver con la intención de este, habría que preguntarse si todo acto para considerarse agresivo debe de llevar implícito una intención, o bien con el solo hecho de causar daño puede considerársele agresivo.

¹⁷ Martín-Baró, I. (1999). *Acción e Ideología, Psicología Social desde Centroamérica*. El Salvador: UCA. p.364

Según el enfoque conductista ortodoxo se plantea el esquema estímulo-respuesta excluyendo todo aquello no verificable en este esquema, en consecuencia la intencionalidad sale sobrando. Aquí importa la verificabilidad de la conducta, es por ello que la agresión se presenta como estímulos nocivos en un contexto interpersonal. En otra perspectiva igual conductista pero menos ortodoxa se considera que la intencionalidad del acto agresivo es importante a tomar en cuenta, no como parte de la conducta sino como uno de sus antecedentes.

Al debatir en cuanto a la valoración negativa del concepto de violencia y agresión así como de la intencionalidad del acto, de fondo nos muestra que el problema radica en comprender que los actos violentos y agresivos se sitúan en un contexto social. La justificación legitimadora de la violencia no depende exclusivamente de la racionalidad del acto en abstracto, sino de la racionalidad a la luz de los intereses del poder establecido. Esta es una acción de carácter eminentemente ideológico para justificar a la víctima “merecida” desde los intereses de clase.

Distintas perspectivas de la violencia

El instintivista pretende situar a la violencia y la agresión como producto de fuerzas instintivas, independiente de su carácter y función. El ser humano es considerado como especie animal, que como parte de la evolución de las especies esta sujeto a las mismas leyes de su evolución. Dentro del enfoque existen dos variantes: el etológico¹⁸ y el psicoanalítico.

Dentro de la teoría de la evolución de las especies la agresión es vista como un instinto, entre muchos otros, que ayuda a la conservación y evolución de las especies. Es así que para etólogos la agresión resulta ser natural e incluso necesaria para la vida misma.

La postura psicoanalítica con relación a la violencia, es tan variada como las corrientes que albergó dicha teoría, primeramente encontró en Freud un exponente para referirse a comportamientos agresivos, lo que él denominó *pulsión de muerte*. Así mismo, en Alfred Adler quien formuló que existía una pulsión agresiva y que esta era autónoma. Freud a lo largo de su producción científica fue modificando su visión con

¹⁸ La etología es entendida como el estudio del comportamiento animal en su medio natural, sin embargo muchos etólogos como Honrad Lorenz han extendido su análisis al ser humano.

respecto a la sexualidad, esto mismo hizo que considerara luego de su idea con relación al funcionamiento de una pulsión de muerte, consistente (en parte) en una pulsión de agresión.

En su primera teoría sobre las pulsiones Freud, partiendo de la idea de pulsión¹⁹ -y no de instinto- explica la existencia de comportamientos agresivos y la relación de la agresividad con fenómenos tan importantes en el desarrollo psicosexual como es el complejo de Edipo. En su segunda teoría al respecto, aborda lo que denominó *pulsión de muerte*, la cual es contraria a la pulsión de vida y su función se concertaría en la reducción total de las tensiones.

Podemos decir que el psicoanálisis en la mayoría de sus planteamientos reduce las causas de la guerra o bien de cualquier hecho de violencia o agresión colectiva a un nivel individual, no analiza realmente su relación con la colectividad y menos con la clase social. Así mismo, no hay vinculación y se le da casi nula relevancia a aspectos sociopolíticos e históricos de las causas que posibilitan la guerra o bien otros actos de violencia colectiva.

El ambientalista plantea que la agresión es producto de las fuerzas presentes en el medio ambiente, descartando que haya pruebas fisiológicas, que factores internos desaten por si solos una pulsión hacia la agresión. Ante la posibilidad de que hayan factores decisivos en el medio social que posibiliten comportamientos agresivos se presentan dos modelos dentro de los cuales circula esta idea: el de: frustración-agresión, y el de: aprendizaje-social.

El de frustración-agresión surge de la intención de fusionar postulados psicoanalíticos y experimentales con la finalidad de interpretar la agresión; centrándose en que la agresión es siempre producto de la frustración experimentada, lo que permite presumir que detrás de toda agresión existe cierta frustración que genera alguna forma de agresión; pero también alrededor de este modelo, surgen otras suposiciones que nos indican que los actos de agresión ofrecen al individuo una *satisfacción equivalente*, esto nos dice que la posibilidad de experimentar algún acto de agresión hace evacuar

¹⁹ Freud considera a la pulsión como “un proceso dinámico consistente en un *impulso* (carga energética factor de motilidad) que hace tender al organismo hacia un fin.” Una pulsión tiene su origen en una excitación corporal (estado de tensión); su *fin* es suprimir el estado de tensión que reina en la fuente pulsional; gracias al *objeto*, la pulsión puede alcanzar su fin” (Laplanche & Pontalis, 1971, p.336)

la presión producida por la frustración, con ello se reduciría la tendencia hacia la agresividad y se posibilitaría experimentar cierta sensación de catarsis y desahogo.

La discusión entorno al modelo frustración-agresión encuentra dificultades al ser trasladado del plano individual al colectivo. La principal dificultad reside en que la persona actuando colectivamente no experimenta el bloqueo de la búsqueda de sus objetivos de la misma manera que cuando se encuentra como individuo.

El aprendizaje social proviene de las investigaciones entre instintivitas y la de los conductistas. Consideran que la fuente principal para la adquisición de comportamientos agresivos lo constituye el aprendizaje directo, la persona que experimenta la violencia o la agresión como un recurso efectivo estará anuente a su práctica. En este sentido la práctica realizada con éxito se convertirá en un refuerzo positivo hacia la violencia.

Dentro de los teóricos más influyentes sobre esta visión destaca Albert Bandura, quien expone que indistintamente de la teoría que se trate, la tarea fundamental por resolver en relación a la violencia y agresión deberá contemplar tres cuestionamientos esenciales: cómo se adquieren los comportamientos agresivos, cómo se desencadenan y qué factores intervienen para que se mantengan.

Por último **la perspectiva Histórica** que a diferencia de las anteriores perspectivas ve a la violencia como un hecho social y para sustentarlo plantea dos presupuestos: el primero de ellos parte de la idea de que el ser humano posee una naturaleza específica la cual se encuentra abierta a potencialidades de todo tipo, entre ellas la de la violencia y la agresión. La segunda trata sobre que dicha naturaleza es de carácter histórico.

Para profundizar en la idea sobre el carácter histórico de la violencia encontraremos en el trabajo de Erick Fromm presupuestos psicoanalíticos y marxistas que se fusionan para realizar inicialmente una crítica a los planteamientos instintivistas y conductistas acerca de la violencia y la agresión. A este respecto leeremos a Fromm cuando nos dice: *“El hombre de los instintivistas vive el pasado de la especie, y el de los conductistas el presente de su sistema social. El primero es una maquina que sólo puede producir pautas heredadas del pasado; el segundo es una maquina que sólo puede producir las normas sociales del presente. Instintivismo y conductismo tienen en*

común una premisa básica: que el hombre no tiene psique con estructura y leyes propias”²⁰

En cuanto este modelo, cabe mencionar la crítica hecha por Martín-Baró (1999) que nos hace ver que tal modelo se queda “a un nivel bastante abstracto que no da razón suficiente de las formas específicas que en cada persona adquieren las exigencias sociales. Dicho de otra manera, el modelo de Fromm no recorre aquellas mediaciones psicosociales que llevan de la estructura social a la estructura de la personalidad y de las personas a sus acciones concretas de cada día. (p. 446)

Propuesta psicosocial de la violencia

Las distintas perspectivas señaladas nos han dado elementos para una visión psicosocial de la violencia, sin embargo sólo cobrarán sentido en la medida en que los coloquemos en el contexto de la totalidad. Esto quiere decir conformar tal visión psicosocial a partir de la reconstrucción de la historia de esa violencia. Para ello Martín-Baró nos da los siguientes pasos: apertura humana a la violencia y a la agresión; el contexto social; la elaboración social de la violencia; las causas inmediatas y la institucionalización. La violencia estructural opera con el objetivo de no dejar rastro en la conciencia, pues no es una violencia de individuos sino de la totalidad de la sociedad. En sintonía con esto las acciones encaminadas a mantener este orden social califican a cualquier acto que no contribuya a su reproducción como de violencia, constituyendo esto como un mecanismo ideológico a través del cual quien domina justifica en si mismo todo lo que condena en el dominado.

Este recorrido para una comprensión psicosocial de la violencia, propuesto por Martín Baró en *Acción en Ideología* (1999), inicia postulando que existe cierta apertura a la violencia en el ser humano configurada desde su propio organismo la cual tienen que ver con su propia historia personal. Una historia que le coloca en la necesidad de preservar la vida y que dicha tendencia le puede arrastrar hacia comportamientos agresivos de ataque o defensa. Sin embargo esta apertura pierde total significación en tanto no se coloque tal acto violento dentro de un contexto histórico y social determinado donde muchos factores actuaran para su realización.

Esto nos permite valorar la importancia del contexto para la realización o no del acto violento o agresivo. Cabe destacar que dicho contexto, por lo menos en países como

²⁰ Fromm, E. (1997). *Anatomía de la destructividad Humana*. México: Siglo XXI. p. 83

Guatemala, se encuentra cargado de esa violencia estructural producto de la exclusión y la injusticia a todo nivel. Y como nos dice Martín Baró (1999):

Es posible que la explicación fundamental de ciertos actos de violencia – muchos o pocos- resida en la misma persona y en sus características peculiares; con todo, incluso esos mismos factores individuales deben ser interpretados a la luz de la totalidad social en la que esta persona se ha formado y vive. (p. 407)

De ahí la importancia del contexto y de la forma en que inciden para que se materialice el acto violento. A esto habrá que sumar los mecanismos por los cuales se elabora dicha violencia y los valores que muchas veces la sustentan. El mecanismo por excelencia es la socialización, proceso por medio del cual todos incorporamos prácticas y valores que, en contextos como el guatemalteco, muchas veces lleva a asimilar desde las figuras de autoridad la violencia como una forma habitual y casi necesaria de relacionarnos. En sociedades donde el individualismo y la competencia son valores necesarios de cultivar éstos sirven como justificación para que la incorporación de tales prácticas violentas se de con toda naturalidad.

Para complementar lo anterior es necesario dejar claro que sin bien existe previamente cierta disposición a cometer actos violentos estimulados dentro de un contexto determinado y alentados a su vez por un proceso de socialización que los promueve y refuerza; por eso mismo es preciso señalar que existen causas denominadas inmediatas que finalmente los hacen posible. Estas causas inmediatas son una especie de detonantes como *“la frustración, un medio propicio para ello, la presión grupal, la disponibilidad del poder y, sobre todo, el convencimiento sobre su valor instrumental”* (Martín-Baró, 1999, p. 422).

Por último, existe en este recorrido una última cuestión referida a la institucionalización de la violencia que conjuga de cierta forma las anteriores etapas de este análisis. Para entender esto Martín Baró nos adelanta que *“Es un hecho que cada orden social determina las formas y grados de violencia permitida”*. (Martín-Baró, p. 414). Y es precisamente a partir de allí que se hace posible el ejercicio de la violencia y su justificación como sanción desde las clases pudientes y la condena como delito de aquellos que haciendo uso de esa misma violencia pretenden liberarse o defenderse.

Nuevamente Baró concluye:

Es precisamente la incorporación de la violencia como parte de las instituciones del sistema establecido la que potencia sus efectos a niveles inalcanzables por las personas. Más aún, sólo mediante la institucionalización y aun la burocratización de la violencia se puede llegar a agresiones masivas de la magnitud que se han dado en el presente siglo. (p. 417).

Las Actitudes y la acción social

En cierto momento de la evolución de la psicología como ciencia una de las unidades de análisis que surgen para medir y predecir el comportamiento humano son las actitudes; descritas como predisposiciones a responder de una determinada manera con reacciones favorables o desfavorables hacia algo e integradas por las opiniones o creencias, los sentimientos y las conductas, factores que a su vez se interrelacionan entre sí.

En general podemos decir que son una forma de respuesta, a alguien o a algo aprendida y relativamente permanente. En consecuencia pueden ser diferenciadas de los motivos bio-sociales como el hambre, la sed y el sexo, que no son aprendidas. Tienden a permanecer bastantes estables con el tiempo y raras veces son asunto individual; generalmente son tomadas de grupos a los que debemos nuestra mayor simpatía.

Por su parte Ignacio Martín Baró en *Acción e Ideología* (1999) inicia refiriéndose al origen etimológico de la palabra actitud, la cual proviene del italiano "attitudine", término con el cual los críticos de arte evaluaban las posturas que adoptaban de las esculturas de los artistas las cuales estaban relacionadas con ciertos estados de ánimo. Partiendo de esto, el mismo Martín Baró agrega:

El carácter preparatorio de la actitud corporal constituye el correlato del carácter preparatorio que define a la actitud psicosocial. Según la definición clásica de Gordon W. Allport (1935, Pág. 810), "una actitud es una disposición de mental y nerviosas, organizado mediante la experiencia, que ejerce un influjo directivo o dinámico en la respuesta del individuo a toda clase de objetos y situaciones" la idea central es que la actitud supone una preparación de la persona para actuar de una u otra manera ante cada objeto. (p. 248).

El interés por las actitudes

Las actitudes tienen mucho interés para los psicólogos porque desempeñan un papel muy importante en la dirección y canalización de la conducta social. Las actitudes no son innatas, sino que se forman a lo largo de la vida. Éstas no son directamente observables, así que han de ser inferidas a partir de la conducta verbal o no verbal del sujeto.

Producto de la interrelación de sus componentes las actitudes orientan los actos si las influencias externas sobre lo que se dice o hace tienen una mínima incidencia. También los orientan si la actitud tiene una relación específica con la conducta, a pesar de lo cual la evidencia confirma que, a veces, el proceso acostumbra a ser inverso y los actos no se corresponden, se experimenta una tensión en la que se denomina disonancia cognitiva.

Para Martín Baró (1999) tal importancia de las actitudes, como categorías de explicación o variables de medición, resulta del hecho de que por medio de ellas la psicología con aspiraciones científicas pretende encontrar *“un principio unificador de la diversidad de conductas (...) que vincule lo individual con lo social, lo personal con grupal”*. (p. 248)

Componentes y formación de las actitudes

Si bien no hay un preciso acuerdo entre los psicólogos sobre el total de componentes que constituyen las actitudes, pues hay quienes creen que son unidimensionales o bien tridimensionales, al final el total de componentes en disputa y que las integran son: las opiniones (cognitivo), los sentimientos (afectivo) y las conductas (comportamental) y que se articulan entre sí para dar como resultado una postura ante una situación.

Rápidamente podemos decir que las opiniones son ideas que uno posee sobre un tema y no tienen por qué sustentarse en una información objetiva. Son el conjunto de datos e información que el sujeto sabe acerca del objeto del cual toma su actitud.

Por su parte, los sentimientos son reacciones emocionales que se presentan ante un objeto, sujeto o grupo social. Sensaciones que dicho objeto produce en el sujeto. El sujeto puede experimentar distintas experiencias con el objeto estos pueden ser positivos o negativos.

Finalmente, las conductas son tendencias a comportarse según opiniones o sentimientos propios. Pueden ser intenciones, disposiciones o tendencias hacia un objeto, es cuando surge una verdadera asociación entre objeto y sujeto.

Esta interrelación de factores ha llevado a muchos psicólogos a entender las actitudes como una disposición o inclinación para actuar de determinada manera, como un preámbulo para ejercer una conducta donde pueda observarse mayor cantidad de un componente que de otro del que las integran.

Esto ha llevado a que las distintas teorías formuladas sobre las actitudes provengan de *“los intentos prácticos que se han hecho para lograr cambiar las actitudes de grupos o personas (...) este esquema que va del cambio de actitudes a la definición de su naturaleza”*. (Martín-Baró, p. 249)

Producto de ello han surgido variados enfoques, aquí mencionaremos a dos de los más importantes: El del Aprendizaje y el de la Consistencia Cognitiva.

Enfoque del Aprendizaje: este enfoque se basa en que al aprender recibimos nuevos conocimientos de los cuales intentamos desarrollar unas ideas, unos sentimientos, y unas conductas asociadas a estos aprendizajes. Al aprender la información nueva, aprendemos los sentimientos, los pensamientos y las acciones que están en relación con ella. En la medida en que seamos recompensados (reforzados) por ellas, el aprendizaje perdurará. El vehículo por excelencia de tal aprendizaje es la comunicación la cual nos permitirá interactuar con los objetos y sus estímulos.

En fin, las actitudes para este enfoque son aprendidas y necesitan de refuerzos para que la persona actúe de una u otra manera, especialmente aquellos provenientes de su grupo social. Es por ello que cobra gran importancia la información que se recibe y la fuente que la trasmite para la configuración de las actitudes”

Sin embargo, una de las debilidades del enfoque observadas por Martín Baró (1999) es la falta de *“sentido histórico (...) ligada a su orientación experimental”*. Lo que precisamente lo ha llevado a tener imprecisiones en cuanto a lo que se entiende por un refuerzo o bien conceder demasiada importancia a lo cognitivo al considerar la opinión el punto clave para la determinación de una actitud. (Pp. 252, 253)

También hay que agregar que las conexiones que hace entre opinión y actitud son en exceso deterministas al igual que las hechas entre la comprensión de un argumento y el consecuente convencimiento. El origen de todo reside en que tal enfoque parte de *“una concepción racionalista del ser humano y se presupone que la lógica formal arrastra la lógica psicológica”* (Martín Baró, p. 254).

Enfoque de la consistencia cognitiva: dentro del enfoque de la consistencia se agrupan varios que provienen de un mismo planteamiento, el más popular de ellos y mejor conocido es el de la disonancia cognitiva elaborado por León Festinger (1957). Este enfoque sostiene, a decir de Baró, que *“las actitudes de las personas se basan en sus creencias acerca de los diversos objetos, y que entre esas creencias tiene que darse un acuerdo o equilibrio.”* (p. 261). Así mismo Festinger sostiene que siempre que tenemos dos ideas, actitudes u opiniones que se contradicen, estamos en un estado de disonancia cognitiva o desacuerdo. Esto hace que nos sintamos incómodos psicológicamente y por eso hemos de hacer algo para disminuir esta disonancia.

Al contrario del modelo del aprendizaje acá el cambio de actitudes no se dará por los refuerzos sino por la disonancia entre las creencias que tenga la persona. Si es tal la disonancia y por ende la vacilación entre distintas creencias para lograr el equilibrio se producirá entonces el cambio de actitud.

A este modelo habría que agregar el aporte de Rosenberg (1965,1966, 1968) quien concibe a las actitudes como estructuras bidimensionales: conocimientos y afectos hacia un objeto o clase de objetos. Es por ello que para Rosenberg el cambio de actitud es aquel equilibrio que reestablece la consistencia al producirse la inconsistencia afecto-cognitiva. Así mismo, no presta tanta importancia a la inconsistencia entre dos creencias sino a la disyuntiva cognitiva que sucede cuando una persona ha realizado algún acto contra su creencia sin suficiente justificación. Finalmente esto nos dice que para el citado autor la disonancia cognitiva resulta ser *“un dilema moral, el dilema del desacuerdo entre lo que se dice y lo que se hace, el dilema de la in autenticidad”* Por último, la persona termina cambiando de actitud para tratar de justificar las acciones ya realizadas y para las que no cuenta con suficiente justificación.

Finalmente nos encontramos con que *“los modelos de la consistencia tienen el serio problema de su supuesto fundamental: la tendencia al equilibrio.”* Al mencionar esto, Martín Baró (1999) critica la sobre valoración del enfoque hacia la racionalidad del individuo en su necesidad de encontrar ese balance casi natural en ser humano, lo que supone ignorar el carácter instintivo de muchas de sus acciones. (p. 265).

Hacia el cambio y medición de actitudes

Existe cierta tendencia en sobredimensionar la capacidad de las actitudes en influenciar lo que muchos llaman conducta social. Esto ha llevado a muchos psicólogos a intentar cambiar las conductas de las personas e incluso la sociedad misma partiendo del cambio de actitudes. He allí su valor y su auge en la psicología.

Todos tenemos determinadas "actitudes" ante los objetos que conocemos y formamos actitudes nuevas ante los objetos que para nosotros son también nuevos. Una vez formada, es muy difícil que se modifique una actitud, ello depende en gran medida del hecho de que muchas creencias, convicciones y juicios se remiten al origen en nuestra socialización. En efecto, las actitudes pueden haberse formado desde los primeros años de vida y haberse reforzado después. Otras actitudes se aprenden de la sociedad, como es el caso de la actitud negativa ante el robo y el homicidio; por último otros dependen directamente del individuo. Pese a todo, hay veces que las actitudes pueden modificarse, lo cual obedece a diversos motivos: una persona puede cambiar de grupo social y asimilar las actitudes de éste; o bien el grado de información acerca del objeto puede ser determinante en el cambio de actitud.

Tomando en cuenta lo anterior podemos decir que para el enfoque del aprendizaje el cambio de actitudes se logra "por medio de premios y castigos (refuerzos), cuyo control depende en lo fundamental de fuentes externas al individuo". Por su parte el de la consistencia, que reconoce la importancia de los refuerzos en el cambio de actitudes, insiste en la inconsistencia como mecanismo interno de vital importancia. En otras palabras "son los refuerzos externos los que inducen la inconsistencia en las actitudes, pero es la falta de balance estructural la que desencadena el cambio."²¹

En la tarea del cambio de actitudes y su medición también encontramos diferentes posiciones que parten de cómo entender los elementos vitales que constituyen una actitud. Esencialmente hay quienes las conciben como una estructura unidimensional o bien multidimensional, esta última de dos o tres elementos.

La concepción unidimensional está asociada al factor afectivo mientras la multidimensional al afectivo, cognitivo y comportamental. Uno de los pioneros en esta concepción unidimensional fue Louis L. Thurstone quien señalaba que para medir las actitudes bastaba utilizar a las opiniones a las que él consideraba como la expresión verbal de la actitud. Al respecto de los enfoques sobre actitudes podemos decir que el de la consistencia cognitiva es de este tipo, unidimensional, solamente que Festinger analiza a las actitudes desde lo cognitivo y no valorando lo afectivo como lo hace Thurstone. (Martín Baró, 1999, p. 268).

²¹ Martín-Baró, I. (1999). *Acción e Ideología, Psicología Social desde Centroamérica*. El Salvador: UCA. p. 266

Por su parte a Rosenberg, en relación a las concepciones de cómo medir las actitudes en tanto sus componentes, lo podemos ubicar en bidimensional pues enfatiza su análisis en los factores cognitivo y afectivo. Acerca del método más utilizado para la medición de actitudes desde una concepción bidimensional Martín Baró complementa con lo siguiente:

“Para medir una actitud según un modelo bidimensional como el de Rosenberg podría utilizarse la técnica propuesta por Rensis A. Likert. La escala de Likert (1932/1976) surgió como un intento por simplificar las complejas exigencias para la construcción de la escala de Thurstone. Un cuestionario elaborado según la escala de Likert presenta una serie de opiniones acerca de un objeto, y las personas indican en qué grado están o no están de acuerdo con sus opiniones.” (p. 275).

Por último, la concepción tridimensional señala que lo constitutivo de una actitud son los afectos, las cogniciones y las tendencias a reaccionar ligadas al comportamiento. Los dos primeros elementos ya explicados anteriormente se refieren a lo bidimensional, lo novedoso aquí en cambio se relaciona con cierta tendencia a reaccionar que permitiría actuar de una u otra forma según la comprensión y el sentimiento experimentado.

Consideraciones finales sobre las actitudes

A una persona de la cual conocemos cuáles son sus actitudes no podemos predecir cual va a ser su conducta pues está comprobado que no siempre la actitud determina al acto. Son muy pocos los casos en los que podemos decir que se establecen relaciones entre actitudes y conducta pues muchas veces no conocemos tales actitudes hasta que tenemos que actuar frente a un objeto.

Hasta aquí hemos revisado diversos enfoques y concepciones sobre las actitudes y su medición. Esto nos permite tener una idea sobre lo insuficientes que resulta predecir el comportamiento a partir solamente de las actitudes precisamente por lo recortado de la idea de actitud y de comportamiento que prevalece en los enfoques.

Al respecto, cabría mencionar que la conducta en último caso no es casual, sino, está explicada en las ideas y sentimientos o afectos que cada persona tiene sobre los objetos significativos de su existencia. Es así que entre actitud y comportamiento no

media solamente estímulos y respuestas sino una serie de estructuras de significación propias de la persona ante lo valioso o no del objeto.

Tomando en cuenta lo anterior nuevamente Martín Baró (1999) nos recuerda que:

Una actitud será así aquella estructura cognoscitivo-emocional que canalice la significación de los objetos y oriente al correspondiente comportamiento de la persona hacia ellos. Como se ha subrayado desde el comienzo, la actitud es una variable intermedia, una estructura hipotética, no observable sino en sus consecuencias. (p. 281).

En relación a lo anterior habría que decir que no siempre poseemos esquemas ideofectivos que nos preparen a actuar ante todo objetivo que se nos presente, más cuando ese objeto es bastante significativo es que aparece la actitud correspondiente. Por ello parece ser que sólo cuando existe esa vinculación afectiva de gran significación entre la persona y el objeto puede hablarse de actitud.

Ahora bien, esta relación de significado entre persona y objeto nos permite valorar mejor el carácter social de las actitudes y como estas se asientan sobre diversos tipos de relaciones y es precisamente desde allí que adquieren su significación social. Dicho de otra manera, las actitudes “suponen la incorporación en las personas de aquellos esquemas que definen el “mundo” de cada sociedad, esquemas transmitidos en los procesos de socialización...” En conclusión, podemos decir que las actitudes son, o por lo menos las más importantes, estructuras o esquemas cognitivos y valorativos con los cuales se interactúa con el mundo y que reflejan la ideología social. Esquemas por medio de los cuales toda persona “canaliza y materializa los intereses sociales en los cuales hunde sus raíces personales” (Martín Baró, 1999, p.283)

PREMISAS Y POSTULADOS

Premisas

Los linchamientos se han convertido en una manera más de resolver de forma violenta los conflictos comunitarios a raíz de la inoperancia y consecuente falta de credibilidad del sistema de justicia ante las comunidades.

En el contexto actual los linchamientos son una de las manifestaciones de la violencia como práctica histórica configurada durante la construcción del Estado Guatemalteco; son producto inmediato de la violencia de la posguerra.

Los factores que se le vinculan tienen que ver con la inoperancia de la justicia, la inseguridad, pero además, con la reproducción de prácticas utilizadas como estrategia contrainsurgente, así como con la permanencia encubierta de estructuras paramilitares creadas durante el conflicto armado.

El impacto de los linchamientos tanto a nivel local y nacional ha causado que las personas inmersas en comunidades donde ocurrió directamente o bien circunvecinas de estas, vayan asumiendo ciertas actitudes hacia estos actos de violencia asimilándolos como recurso ante la inseguridad.

En la configuración de dichas actitudes es importante mencionar que estos actos de violencia han sido del dominio público y en su difusión se ha hecho entender como actos de "justicia popular".

La dinámica del linchamiento inicia con un presunto delincuente sindicado de haber cometido delito por una o varias comunidades, éstas proceden con una reacción violenta y desesperada en forma de turba o masa a golpearlo, apedrearlo y muchas veces rolearlo de gasolina para después quemarlo.

Que los linchamientos sigan ocurriendo o no dependerá de diversos determinantes, entre ellos de las actitudes que las y los comunitarios tengan hacia esta práctica.

Es necesario remarcar que son las comunidades, y en éste caso las y los líderes de la comunidad objeto de estudio, quienes en última instancia se convierten en un factor determinante en la recurrencia o prevención de los linchamientos.

Cuando un grupo por diversos factores, especialmente afectivos, se presenta como una masa exacerbada que no entiende razón se haya más proclive al linchamiento.

Postulados

Las actitudes, si bien no son el único factor que determina el comportamiento futuro, si deberán ser tomadas en cuenta como la forma a través de la cual el individuo incorpora la ideología social y refleja las “*estructuras sociales y de grupo de las que los individuos forman parte*”. Son las que harán posible establecer el componente subjetivo a partir del cual el individuo evaluará la correspondencia entre lo que siente, cree y lo que le es impuesto por las normas y valores sociales.

En el caso de los linchamientos, son las actitudes un lente por donde se podrá entrever las motivaciones hacia estas prácticas, sus determinantes y mediaciones a partir de la ideología social incorporada.

HIPÓTESIS DESCRIPTIVA

Las actitudes hacia los linchamientos de los líderes de la comunidad han influido en su prevención o recurrencia.

Variable

Las actitudes hacia los linchamientos de los líderes de la comunidad

Definición Conceptual de la Variable

La actitud puede ser entendida como predisposición, estado preparatorio, que orienta o condiciona nuestro comportamiento u opinión, pero también como una relación de sentido entre el sujeto y el objeto de su actitud, además, el conjunto de dichas actitudes de esa persona conforma su estructura ideológica, “en cuanto canalización y producto psicosocial de los intereses propios de su grupo social” (Martín Baró, 1990, p.298).

La actitud supone una preparación de la persona para actuar de una u otra manera ante cada objeto, en donde según el enfoque de la comunicación-aprendizaje son aprendidas y dependen de los refuerzos que recibe la persona al actuar de una u otra manera especialmente de su grupo social, a esto los funcionalistas agregan que las actitudes sirven a diversas necesidades de las personas en donde le orientan y le permiten expresar sus opiniones, sin embargo cabe preguntarse si en última instancia las actitudes sirven a las personas o aun determinado orden social.

Así mismo, en el intento de medir las actitudes se han ido sumando propuestas para su definición conceptual, dentro de estas propuestas se encuentran las que señalan que las actitudes están compuestas de conocimientos; también hay quienes postulan que de conocimientos y afectos. Lo anterior ha significado un esfuerzo poco efectivo por predecir la conducta a partir de las actitudes (y sus componentes), en donde se pone en evidencia que no se ha tomado en cuenta que lo que constituye la actitud es el todo de sentido. Este sentido se cifra en una determinada relación significativa entre la persona y el objeto, relación que se caracteriza por un cierto compromiso, por ello podríamos definir a la actitud dice Martín Baró como “la relación de sentido entre una persona y un determinado objeto”.

Indicadores

- El sentido que las personas dan al linchamiento como práctica y como recurso.
- Forma de resolver violentamente un conflicto en donde existe una víctima acusada de delincuente.
- El sentido de desamparo del Estado de las personas ante la falta de justicia denominada como “justicia Popular”
- Aprobación ante la inseguridad que mucha gente vive y por la ineficacia del sistema nacional de justicia.
- Creencias de las personas hacia la delincuencia.

CAPITULO II

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Descripción de la población

Las personas participantes dentro de la investigación provienen del municipio de Ixcán en el departamento del Quiché; corresponden a un grupo de 58 personas (16 M y 42 H), las edades oscilan entre 17 y 22 años. La mayoría es población retornada nacida en Campeche México y que vive actualmente en distintas comunidades de Ixcán.

Todos ellos/as de origen maya (en su mayoría Mam, Q'anjobal y Chuj) con un nivel socioeconómico que se caracteriza por un alto grado de pobreza, poco acceso a los servicios de salud, seguridad y educación, así mismo pertenecientes a los sectores de mayor exclusión y vulnerabilidad. Actualmente todos/as cursan el cuarto y quinto año del magisterio bilingüe en el Instituto Maya Guillermo Woods²² y se perfilan como futuros maestros y líderes en sus comunidades.

Es necesario mencionar que Ixcán²³ fue uno de los municipios más golpeados por la guerra y en el contexto de los linchamientos ha sido uno de las áreas donde más ha ocurrido el fenómeno²⁴. Dicho municipio cuenta con particularidades propias de su ubicación geográfica, de su pasado y de su gente, que lo convierten en un espacio donde se pueden valorar importantes factores, entre ellos: el asentamiento multiétnico, las condiciones de vida impuestas por la represión de la guerra y los procesos de desarrollo comunitario.

Esto se explica principalmente porque Ixcán ha vivido giros rotundos ligados a las políticas de Estado durante el último cuarto del siglo XX como: colonización, represión, exterminio, persecución, exilio. Y que como contrapartida antepuso: la huida, la organización, la resistencia política y armada, la organización social y cooperativa, y el retorno.

²² El padre Guillermo Woods fue un religioso que apoyó el trabajo de organización y fortalecimiento de las cooperativas, en el año 1976 moriría en un "accidente" aéreo tachado por muchos como operativo del ejército.

²³ Los datos aquí presentados fueron obtenidos de dos fuentes: El área administrativa Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESSA y de la Sistematización del Instituto Maya Guillermo Woods en Ixcán.

²⁴ Misión de Naciones Unidas para Guatemala -MINUGUA- (2002). *Los Linchamientos un flagelo que persiste*. Guatemala: MINUGUA. P. 2

En cierto sentido Ixcán es un lugar común. Está ubicado dentro de las áreas más pobres de la región y al igual que muchas otras zonas del interior del país, carece de servicios básicos de salud y educación en muchas de sus comunidades.

Aquí mencionaremos tan sólo dos aspectos de esa situación: EL trabajo y la educación. La mayoría de la población en Ixcán trabaja en la agricultura, otros pocos se dedican a comerciar, producción pecuaria y a realizar artesanías. La historia de la escasez y la sobre vivencia en pocas palabras. Otra característica en relación a la tierra y el trabajo que realizan en ellas, es la certeza jurídica en relación a su propiedad.

La situación de la educación en Ixcán se refleja muy bien por el hecho de que muchos de las y los niños en edad escolar tienen poco o ningún acceso a la educación primaria, por su parte los jóvenes la gran mayoría de estos son analfabetas. Esto porque en varias comunidades no existe infraestructura adecuada ni suficiente.

Ante esto, los pocos servicios educativos del nivel primario los han tenido que cubrir maestros y promotores de educación de las propias comunidades.²⁵ En estas condiciones se han ido generado proyectos autogestivos de escuelas de educación primaria y de educación básica, uno de esos proyectos, el Instituto Maya Guillermo Woods, funciona con éxito desde 1995 en la comunidad de Pueblo Nuevo implementando además de la educación básica, recientemente, el ciclo diversificado.

Tipo de muestreo

En consecuencia, los criterios que guiaron la selección de la muestra o población responden a dicha orientación cualitativa, además, de acuerdo a los objetivos de la investigación y tomando en cuenta la situación socioeconómica, política y cultural del lugar.

Se consideró que fueran líderes comunitarios, con intereses comunes y con el mismo tiempo de vivir en la comunidad, además que hubiera una conformación igual entre hombres y mujeres que oscilarán entre los 15 y 25 años de edad. Partiendo de esto, el proceso de selección nos llevo a un grupo de líderes jóvenes estudiantes del magisterio, pertenecientes a distintas comunidades del municipio de Ixcán en el departamento del Quiché. Con ellos/as se trabajó en los dos momentos del trabajo de campo: encuesta y grupo focal.

²⁵ En muchos casos con el apoyo del Programa Nacional de Autogestión Educativa –PRONADE-.

Descripción de los instrumentos de recolección de información

Uno de los instrumentos utilizados fue un cuestionario sobre actitudes en base a la Escala Likert. Dicha escala utiliza el Método de clases sumadas con el cual pretende obtener una acertada (o cercana) medición de las actitudes. Otros aspectos de la Escala son que se pueden estructurar instrumentos sencillos y de fácil comprensión, basándose en afirmaciones para cada ítem en donde las opciones de respuesta son cinco: Totalmente de acuerdo, de acuerdo, neutro, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, con esto se pretende establecer *“un nivel de medida ordinal, es decir los sujetos son ordenados a partir de su posición favorable o desfavorable hacia una actitud concreta. [...] permite establecer si la actitud hacia un objeto es positiva o negativa (por ejemplo, a favor o en contra de la pena de muerte).”* (Rubio & Varas, 1997, p. 270).

El diseño de la prueba o cuestionario contó con 26 ítems con afirmaciones favorables o desfavorables al objeto de estudio. Además, el cuestionario se elaboró a partir de categorías de análisis las cuales le dieron sentido a cada grupo de preguntas.

Categorías de análisis:

Central	Derivadas
Justicia	Creencia sobre el sistema de justicia formal Creencia sobre el recurso a la justicia popular
Participación	Rechazo del linchamiento bajo condición Aceptación del linchamiento bajo justificación Creencias que posibilitarían la prevención de los linchamientos

Durante la administración de la prueba o cuestionario, como durante el taller de reflexión con el grupo focal, se utilizó la observación libre para la cual fue necesario contar con un libro o cuaderno de campo como instrumento de registro, en el se anotaron de forma progresiva la fecha y hora, los acontecimientos, actividades, características de los participantes, así como cualquier manifestación o comportamiento individual o grupal.

Técnicas y Procedimientos utilizados

Las técnicas utilizadas durante la presente investigación correspondieron a las distintas fases por las que atravesó el estudio, por lo tanto su descripción se realiza en conjunto con cada una de esas fases.

En la primera fase se realizó una revisión documental para la cual se implementó un archivo de los periódicos, revistas, investigaciones, estudios, informes y material bibliográfico (sobre violencia y actitudes), así mismo se levantó una pequeña base de datos que permitió el control y monitoreo de resultados.

Luego, durante la segunda fase, se realizaron visitas para la presentación de las actividades y objetivos de la investigación; la selección, en conjunto con la organización de apoyo que trabajan en el área, de la población participante en la investigación.

En seguida, y durante el primer acercamiento con la población, se administró una encuesta o cuestionario individual de actitudes. Los resultados obtenidos fueron tabulados en una tabla descriptiva en donde se colocó el total de preguntas acompañada cada una del total de puntajes obtenidos en cada opción de respuesta. Con ello y con la información documental, bibliográfica y las categorías establecidas se planificó la metodología utilizada con la población durante el grupo focal.

La tercera fase se llevó a cabo por medio de un taller, para ello se utilizó la técnica del grupo focal donde participaron estudiantes del cuarto y quinto grado de magisterio. El objetivo de esta técnica fue tener *“un marco para captar las representaciones ideológicas, valores, formaciones imaginarias y afectivas, etc.”* (Ortí, 1986. p.180, citado por Ma José Rubio, Jesús Varas 1997, p.334). Por otro lado, realizar una devolución de los resultados del cuestionario a las y los participantes lo cual permitió que se generara desde otro plano una resignificación de dichos resultados y retroalimentara las conclusiones del informe final.

Durante estas dos últimas fases, y para complementar el análisis de la información, se utilizó el registró por medio de un libro de campo, tanto de lo expresado por las y los líderes como de directivos de las organizaciones de apoyo.

La orientación de la presente investigación partió del supuesto que, tanto los aspectos cualitativos como cuantitativos pueden llegar a combinarse instrumentalmente sin que la utilización de uno suponga la eliminación del otro, principalmente porque lo sustancial es el enfoque crítico y/o epistemológico de donde se analice la construcción de los resultados.

Por ello, el presente informe da cuenta de una investigación descriptiva y de campo, en la cual se utilizó una prueba (encuesta sobre actitudes) y sus resultados fueron discutidos y reflexionados junto con la comunidad por medio de un grupo focal.

El análisis escogido parte de esta orientación y toma los resultados del cuestionario representándolas de forma gráfica por medio de una tabla general de resultados para apreciar las variaciones en cuanto a las respuestas dadas. Dichos resultados se reflexionaron a profundidad durante el grupo focal, finalmente se analizaron ambos momentos en base a las categorías establecidas en la estructuración del cuestionario.

CAPITULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La siguiente presentación de resultados esta compuesta por información recabada por medio de un cuestionario o encuesta de actitudes y una valoración cualitativa construida con información de dos grupos focales realizados con las y los mismos encuestados.

Para ordenar la información se inició agrupando los resultados de cuatro de las cinco opciones de respuesta para cada ítem (TA con DA y D con TD). Con ello se logró contar con una clasificación de Aceptación (TA y DA), Rechazo (D y TD) y Neutralidad (N) ante el objeto de estudio.

Así mismo, la distribución de los diferentes ítems del cuestionario se realizó acorde a las categorías y sus derivadas. Cada resultado expresado en las siguientes tablas en porcentajes es la sumatoria de los puntajes de cada participante en el estudio, los cuales en total suman 58.

A continuación presentamos para ambas categorías los resultados de la encuesta y su respectiva valoración.

Tabla 1

Categorías		Preguntas	Puntaje en %		
Central	Derivadas		A	N	R
Participación	Rechazo del linchamiento bajo condición.	14. Si un familiar mío cometiera un delito y la comunidad quisiera lincharlo sería justo que lo hicieran.	12	10	78
		17. A las mujeres no hay que lincharlas.	55	28	17
		18. Los que linchan se van al infierno.	33	48	19
		26. Dios castiga a los ladrones y también a los que los linchan.	48	40	12
		2. La gente participa en los linchamientos sin darse cuenta.	66	1	33
	Aceptación del linchamiento bajo justificación.	4. Cuando una persona participa en un linchamiento está tan enfurecida que no piensa lo que hace.	52	8	40
		5. Las personas se sienten valientes de linchar por que entre tanta gente nadie los va a culpar.	47	15	38
		6. Es mejor linchar a una persona a que la metan presa.	12	5	83

	Creencias que posibilitarían la prevención de los linchamientos.	15. Es justo que linchen a un delincuente	24	21	55
		13. Es justo que castiguen a los que han participado en la realización de un linchamiento.	42	29	29
		16. Si un grupo de personas quisieran linchar a un delincuente y yo tuviera la última palabra, seguramente yo lo salvaría.	41	31	28

Tabla 2

Categoría		Pregunta	Puntaje en %		
Central	Derivadas		A	N	R
Justicia	Sistema de justicia formal	3. La gente esta dispuesta a linchar por que ya no resuelven los problemas comunitarios con el sistema de justicia actual.	43	21	36
		12. Es mejor linchar a que la policía se lleve al delincuente.	19	19	62
		24. Hasta que el sistema de justicia funcione se dejará de linchar a las personas.	45	26	29
		1. Vale la pena linchar a alguien aunque exista la posibilidad de que lo encarcelen a uno.	5	19	76
	El recurso a la justicia popular	7. Hay personas que linchan y no saben por que lo hacen.	45	26	29
		8. Esta bien que al linchar a una persona se le golpee pero que no se le mate.	28	15	57
		9. Hay que linchar a los que cometen un delito por que así escarmientan y sirve de ejemplo para otros.	24	16	60
		10. Hay que linchar para prevenir que se cometan más delitos.	36	7	57
		11. Cuando un grupo de personas linchan es un acto de justicia popular	14	24	62
		19. El que lincha debe de ser linchado.	21	41	38
		20. Los medios de comunicación influyen en que la gente este dispuesta a linchar.	19	43	38
		21. Los líderes son los que promueven los linchamientos dentro de las comunidades.	14	17	69
		22. Los linchamientos sirven para encubrir asesinatos.	28	34	38
		23. Se debe de linchar a todos los delincuentes por igual sin importar lo que hayan hecho.	14	19	67
25. La justicia debe de estar en manos de las comunidades y no de los juzgados.	33	15	52		

Valoración cualitativa de los resultados

Participación

De acuerdo a la opinión manifiesta, existe un rechazo o condición a no participar en un linchamiento en la medida en que este representa un atentado contra valores y/o creencias importantes. Así mismo, cuando el hecho de violencia constituye una amenaza a un círculo social cercano.

Así mismo, la mayoría coincidió en que la justificación más recurrente que valida participar en un linchamiento es el estado de furia e inconciencia en que se encuentran las personas o bien el espacio colectivo que les provee de encubrimiento, contagio, etc.

Refiriéndose a experiencias en sus comunidades nos dicen que existe cierta participación pasiva de la comunidad: *“No solo las autoridades son responsables ya que los demás no lo impiden y se quedan callados. Esto precisamente por la posibilidad de correr la misma suerte:”Al tratar de detener el linchamiento la gente cree que se es compañero de él”.*

Esta complicidad impuesta para quienes no están de acuerdo con el linchamiento sucede gracias al contexto y las causas inmediatas en el que se da el acto de violencia: sentimiento de inseguridad generalizada, furia, sospecha, casi siempre por problemas que afectan los valores, creencias e intereses colectivos que puede que partan de un caso individual sin embargo se configuran en lo colectivo por medio de la elaboración histórica, social y cultural del hecho.

Finalmente la acción colectiva provoca, según la mayoría de las y los encuestados, la posibilidad de participar en el marco de la irracionalidad o premeditación. Esto nos puede llevar a pensar que la dinámica del linchamiento expresa cierto grado de organización inmediata aunque no tan premeditada como puede que suceda en algunos casos. Es en ese proceso en donde los liderazgos cobran importancia y la elaboración social de la violencia tiene sentido. En relación a esto las y los participantes nos dicen: *“A veces la gente no quiere matar al delincuente y esto pasa por accidente mientras lo llevan a la cárcel. Los familiares a veces son los que tratan de detener el linchamiento y si ven lo que les hacen a un familiar tratar de tomar venganza”.*

En muchos de los casos reportados por MINUGUA se hace referencias a la premeditación, a la vinculación del acto de linchar con estructuras paramilitares y por ende con prácticas de contrainsurgencia, todo ello cobraría validez al escuchar: *“Creemos que no fue justo el acto que se le hizo a esa persona. La decisión fue tomada por decisión de un grupo de personas”*. Ahora bien, tampoco podemos utilizar este tipo de información y generalizar hacia su vinculación con estructuras paramilitares sin antes poseer mayores datos que lo comprueben.

Si bien se opinó en contra de participar del linchamiento también es importante mencionar que durante los grupos focales se tuvieron comentarios sobre experiencias recientes que pusieron en duda sus primeros posicionamientos. Estos nos dice de la fragilidad de las actitudes para medir el comportamiento futuro, de que éstas cobran sentido frente al objeto y no antes. Esto precisamente por el contexto y las mencionadas causas inmediatas: inseguridad, robo, la idea de que pueda ocurrir sino no se hace algo. Aquí surge la idea de linchar como ejemplo y amenaza. A todo esto debemos sumarle los valores y prácticas violentas socializadas y propias del modelo de exclusión guatemalteco.

En cuanto a posibilidades de prevención sólo las ideas religiosas, especialmente las ligadas a representaciones como la de Dios, ponen en duda la validez del linchamiento al momento de recoger la opinión de las y los participantes. También durante la reflexión colectiva pudo observarse que existen sentimientos previos y posteriores al linchamiento ligados a un sentimiento de culpa: *“Creemos que eso es malo... y sentimos lastima. Después del hecho se arrepienten”* No cabe duda que muchas de estas opiniones están matizadas por la moral religiosa, creencias comunitarias en cuanto a la justicia (conciliadora no punitiva) y aquellas reflexiones realizadas luego del hecho violento donde la persecución penal parece como posibilidad.

“Un mal ejemplo para el futuro. La nueva generación pueda seguir haciendo lo mismo. Las autoridades deben responder sobre estos casos”. Este comentario recogido durante el trabajo grupal nos recuerda que la prevención descansa principalmente sobre las y los líderes, aunque se reconozca que es necesario un trabajo con toda la comunidad.

Justicia

Al igual que en otras dimensiones del objeto de estudio, no existe una diferencia significativa entre quienes ven al linchamiento como recurso ante la inoperancia del sistema de justicia y quienes creen que el linchamiento no es aceptable bajo ninguna justificación o circunstancia. A pesar de ello la mayoría se reconoce que en tanto el sistema de justicia no funcione se seguirá observando actos de violencia como los linchamientos. En este sentido cobra relevancia el siguiente comentario: *“A veces no se sigue el proceso y por eso sólo pasa un mes o menos en la cárcel y regresa a la comunidad”*

Lo anterior nos hace pensar que la ausencia casi total de Estado en cuanto a justicia y prevención del delito ha provocado que se tenga una idea muy difusa del sistema de justicia en su conjunto. Por esto mismo, cuando se contraponen: delito-justicia y/o delito-linchamiento, las posiciones varían. Pues al no haber una idea del sistema de justicia en su conjunto esto hace que las personas estén más propensas a opinar a favor de los linchamientos. Cuando el referente de justicia es la policía, uno más cercano que el sistema de justicia en su conjunto, entonces sí, hay una opinión más favorable a detenerlos.

El deterioro o ausencia del sistema de justicia en su conjunto tiene mucho que ver en la proliferación de los linchamientos. *“si las autoridades (alcalde) locales no entregan (libre) al que agarraron en la comunidad no pasaría eso”*. También ha provocado el descrédito a todo nivel de la autoridad, procurando ello la reapropiación de la coerción social propia del Estado a manos de la comunidad. *“Le dicen al ladrón, no te vamos a dejar salir de aquí ni te vamos a dejar que te lleven a la cárcel”*.

La mayoría de las y los encuestados no considera que el linchamiento sea una forma de resolución de conflictos frente a la inoperancia del sistema de justicia. Los que sí lo consideran, creen en linchamiento como acto de justicia popular aceptable dependiendo de las circunstancias y en tanto no acabe con la vida del sindicado.

Dentro de esta forma de hacer justicia existe una idea instrumental de la violencia (¿acaso reflejo del sistema en su conjunto?), la cual da poder sobre una situación o la vida de una persona que expía las culpas y los sufrimientos colectivos, entonces, se vuelve difícil cambiar el rumbo de los acontecimientos. Los entrevistados nos dicen: *“El asesinato fue realizado injustamente, unas personas estaban de acuerdo pero la mayoría optaba por dejarlo libre”*

Durante estos actos la “justicia popular” se imparte sin ningún proceso donde el presunto delincuente pueda contar con la posibilidad de defensa. Cuando alguien pretende asumir tal defensa, producto a lo mejor de una actitud contraria al linchamiento, éste corre el riesgo de ser golpeado. Al respecto nos comentan las y los participantes durante el trabajo grupal: *“No es bueno meterse, si son muchos no escuchan y dicen: El pueblo manda, que nos lleven a todos a la cárcel y que nos maten a todos”*.

Sin embargo, dentro del grupo de jóvenes entrevistados podemos notar que existen nociones en cuanto al funcionamiento de cierto sistema de justicia que no desestima la participación comunitaria. Nos dicen: *“Analizando bien las cosas el presunto ladrón no debió ser linchado porque no es la forma de aplicar la justicia. Por lo tanto para no seguir linchando es importante entregar a manos de las autoridades y que ellos se encarguen de aplicar la ley”*. Así mismo, para que se den este funcionamiento es importante también *“que todas las organizaciones comunitarias aplican sus leyes justas hacia individuos “delincuentes”*.

Y aunque existen casos en los cuales las intervenciones de las autoridades ha logrado detener el linchamiento, casos en los cuales se *“Entrevistan a los delincuentes (en uno de ellos por ejemplo) el alcalde no estuvo de acuerdo por la información que tenía, no tenía autorización y detuvo el linchamiento y calmo a la gente”*. En contrapartida no hay que olvidar que *“Si la gente está muy enojada no respeta a las autoridades y ellas tienen miedo de parar el linchamiento por que las acusan de compañeros y a ellos también les puede pasar algo”*

Tal parece que la tarea de las y los líderes por prevenir o evitar los linchamientos conlleva un gran riesgo, sin embargo el sistema de legitimidad comunitaria y sus mecanismos encuentra en ellos la única posibilidad de prevenir los linchamientos. Ante esto las y los participantes insisten en que: *“El alcalde y la policía deben actuar y no retirarse para dejarlo en manos de la gente.*

Las ideas y sentimientos de las y los futuros maestros y líderes comunitarios con respecto a la justicia y los linchamientos incluyen una tarea educativa *“dando prioridad a la justicia. (Para ello es necesario) Adaptarse a la realidad y enseñar a los niños para que no se vuelva a repetir en el futuro. Que la juventud actual reaccione en forma diferente para que haya un cambio”*.

Finalmente, podemos decir que la hipótesis descriptiva propuesta en cuanto a que **las actitudes hacia los linchamientos de los líderes de la comunidad han influido en su prevención o recurrencia** es aceptada como válida. Ahora bien, y de acuerdo al enfoque utilizado en el presente estudio, es necesario agregar que la sola intervención de las y los líderes no garantiza que el linchamiento se lleve a cabo o se detenga. Así como tampoco las actitudes son la garantía del comportamiento futuro de dichos líderes. Ahora bien, tanto líderes como actitudes sí pueden potencializarse como actores y espacios psicosociales para trabajar la prevención y, desde allí y en conjunto, reconstruir y/o fortalecer los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos existentes en las comunidades.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Las actitudes hacia los linchamientos son un factor importante en la prevención de tales actos de violencia. Éstas podrán influir en el grado o tipo de participación que se tenga, sin embargo, no pueden predecir mecánicamente si una persona participa, se abstiene o bien se opone a los linchamientos.
2. La violencia y los linchamientos sucedidos en la comunidad de Ixcán (y en muchos otros lugares de Guatemala) acontece en un espacio que se reconfigura cotidianamente entre la exclusión y la agresión que han marcado su particular proceso histórico y social; dándole sentido a las prácticas actuales de resolver los conflictos comunitarios.
3. Los linchamientos son un acto colectivo donde la participación en ellos está mediada por creencias y sentimientos importantes para las y los individuos como para la comunidad, funcionando éstos como detonantes y movilizadores de la acción.
4. Su carácter colectivo está marcado por sentimientos de ira y enfurecimiento que muchas de las veces poco ayudan a detenerlo pues se cierra toda posibilidad de diálogo y mediación. Esta situación también propicia el encubrimiento individual y/o grupal de acciones premeditadas en medio de un contagio a participar activa o pasivamente.
5. Hay un posicionamiento en el imaginario y en la práctica de la comunidad de la idea de “justicia popular”, no compartida por la mayoría de las y los participantes pero si referida como un recurso de violencia y resolución de conflictos comunitarios.
6. Esta idea del linchamiento como recurso está anclada en asimilación instrumental de la violencia como forma de ejercer colectivamente actos ejemplificadores, preventivos o de venganza, que hacen eco a prácticas contrainsurgentes sufridas o aprendidas durante la guerra, pero también, a una

apertura a la violencia producto de su elaboración en medio de procesos de socialización que la justifican y la promueven.

7. El linchamiento no es sustituto del sistema de justicia formal. Sin embargo, se reconoce que la ausencia o ineficacia de tal sistema, tomando en cuenta la inseguridad y poca o nula prevención del delito, provoca y alienta la proliferación de los linchamientos.
8. Los linchamientos han provocado un deterioro de la autoridad a todo nivel y en especial a nivel comunitario al promover liderazgos violentos. Esto ha ocasionado que liderazgos históricos o reconocidos en la comunidad puedan intervenir con poco éxito al momento de querer detener un linchamiento.
9. La participación de las y los líderes en la prevención de los linchamientos se da en medio de un gran riesgo: ser acusado de cómplice por los instigadores o promotor por los familiares del sindicado. A pesar de ello, siguen siendo estos líderes los que en gran medida pueden evitarlos.
10. Las y los participantes en el estudio, a partir de sus actitudes hacia los linchamientos, evidenciaron un alto grado de responsabilidad como futuros maestros y líderes en cuanto a promover formas pacíficas y no violentas de resolución de conflictos comunitarios.

Recomendaciones

1. El trabajo de promotores comunitarios, técnicos de organizaciones no gubernamentales, lideresas y líderes comunitarios debe tomar en cuenta el tipo de relaciones sociales que se establecen y reproducen en la comunidad; a partir de ello promover un nuevo tipo de relacionamiento que recupere el dialogo y el consenso.
2. Es importante promover las prácticas tradicionales de resolución de conflictos tal y como lo mencionan los participantes: *“Antes les daban un trabajo de castigo para que restituyera el daño”*. Es necesario que esta justicia sea conciliadora y reparadora y no punitiva vengativa, en pocas palabras pertinente cultural, histórica y socialmente.
3. Los pensum de estudio del sistema de educación, en particular los que forman a maestras y maestros, deberán de incorporar todas las herramientas metodológicas para el análisis y abordamiento de la realidad y la conflictividad social, tomando muy en cuenta que el papel de liderazgo de las y los maestros en las comunidades es decisivo.
4. Es necesario que la Universidad de San Carlos y la Escuela de Psicología, especialmente dentro de los programas de extensión e investigación, incorpore una línea de atención a la conflictividad social que pueda dar aportes para el análisis y solución.
5. Es necesario que los estudios o investigaciones sobre la conflictividad social no generalicen el conflicto armado como explicación de todo brote actual de violencia, sino que además incluyan otros factores (históricos, políticos, sociales y económicos de la exclusión) que dentro del marco mismo de la democracia siguen reproduciéndola.

BIBLIOGRAFÍA

Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH-. (1999). *Guatemala, Memorias del Silencio, Tomo III Las violaciones de los Derechos Humanos y los hechos de violencia*. Guatemala: UNOPS.

From, E. (1997). *Anatomía de la destructividad Humana*. México: Siglo XXI.

Gutiérrez, M., Kobrak, P. (2001). *Los Linchamientos Pos conflicto y Violencia Colectiva en Huehuetenango Guatemala*. Guatemala: CEDFOG.

Guzmán Bockler, C. (1986). *Donde enmudecen las conciencias. Crepúsculo y aurora en Guatemala*. México: CIESAS – SEP.

Instituto Nacional de Estadística. (2002). *Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación realizado del 23 de noviembre al 7 de diciembre del 2,002*. Guatemala: INE.

Martín-Baró, I. (1999). *Acción e Ideología, Psicología Social desde Centroamérica*. El Salvador: UCA.

Martínez Peláez, S. (1992) *Motines de Indios*. Guatemala: Editorial Universitaria USAC.

Misión de las Naciones Unidas para Guatemala -MINUGUA.-. (2000). *Los linchamientos: un flagelo contra la dignidad Humana*. Guatemala: MINUGUA.

Misión de las Naciones Unidas para Guatemala -MINUGUA.-. (2002). *Los linchamientos: un flagelo que persiste*. Guatemala: MINUGUA.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-. (1998). *Guatemala Nunca Más: El Entorno Histórico. Tomo III*. Guatemala: ODHAG.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2002). *El Financiamiento del Desarrollo Humano: cuarto informe*. Guatemala: PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2005). *Diversidad Étnico-Cultural: La Ciudadanía en un Estado plural*. Guatemala: Edisur.

Schirmer, J. (1999). *Las intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.

ANEXOS

Cuestionario de Actitudes

Sexo Hombre () Mujer ()

Edad _____

Lugar de nacimiento _____

Lugar de residencia actual _____

Tiempo de vivir en la comunidad _____

¿Trabaja? Si () No () Si trabaja, por favor contesta la siguiente pregunta.

¿En qué? _____

¿Ha realizado algún trámite en juzgados o estaciones de policía? Si () No ()

¿Conoce cuál es el procedimiento de denuncia cuando alguien ha cometido algún delito Si () No ().

INSTRUCCIONES:

En las siguientes páginas hay una serie de afirmaciones. Estas han sido elaboradas de forma que le permitan señalar hasta que punto esta de acuerdo o en desacuerdo con las ideas ahí expresadas. Imagine que la afirmación es:

EJEMPLO: La justicia es algo importante.

Debe poner un círculo, según si esta de acuerdo o en desacuerdo con la afirmación antes mencionada, a uno de los siguientes cinco números:

1-Totalmente en Desacuerdo	TD
2-En Desacuerdo	D
3-Neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo	N
4-De Acuerdo	DA
5-Totalmente de acuerdo	TA

A continuación el formato inicia de preguntas.

1. Vale la pena linchar a alguien aunque exista la posibilidad de que lo encarcelen a uno. **TA D N DA TD**

2. La gente participa en los linchamientos sin darse cuenta. **TA D N DA TD**

3. La gente esta dispuesta a linchar por que ya no resuelven los problemas comunitarios con el sistema de justicia actual. **TA D N DA TD**

4. Cuando una persona participa en un linchamiento esta tan enfurecida que no piensa lo que hace.	TA	D	N	DA	TD
5. Las personas se siente valientes de linchar por que entre tanta gente nadie los va a culpar.	TA	D	N	DA	TD
6. Es mejor linchar a una persona a que la metan presa	TA	D	N	DA	TD
7. Hay personas que linchan y no saben porque lo hacen.	TA	D	N	DA	TD
8. Esta bien que al linchar a una persona se le golpee pero que no se le mate.	TA	D	N	DA	TD
9. Hay que linchar a los que cometen un delito por que así escarmientan y sirve de ejemplo para otros.	TA	D	N	DA	TD
10. Hay que linchar para prevenir que se cometan más delitos.	TA	D	N	DA	TD
11. Cuando un grupo de personas linchan es un acto de justicia popular	TA	D	N	DA	TD
12. Es mejor linchar a que la policía se lleve al delincuente.	TA	D	N	DA	TD
13. Es justo que castiguen a los que han participado en la realización de un linchamiento.	TA	D	N	DA	TD
14. Si una familiar mío cometiera un delito y la comunidad quisiera lincharlo sería justo que lo hicieran.	TA	D	N	DA	TD
15. Es justo que linchan a un delincuente	TA	D	N	DA	TD
16. Si un grupo de personas quisieran linchar a un delincuente y yo tuviera la última palabra, seguramente yo lo salvaría.	TA	D	N	DA	TD
17. A las mujeres no hay que lincharlas.	TA	D	N	DA	TD
18. Los que linchan se van al infierno.	TA	D	N	DA	TD
19. El que lincha debe de ser linchado.	TA	D	N	DA	TD

20. Los medios de comunicación influyen en que la gente este dispuesta a linchar.	TA	D	N	DA	TD
21. Los líderes son los que promueven los linchamientos dentro de las comunidades.	TA	D	N	DA	TD
22. Los linchamientos sirven para encubrir asesinatos.	TA	D	N	DA	TD
23. Se debe de linchar a todos los delincuentes por igual sin importar lo que hayan hecho.	TA	D	N	DA	TD
24. Hasta que el sistema de justicia funcione se dejara de linchar a las personas.	TA	D	N	DA	TD
25. La justicia debe de estar en manos de las comunidades y no de los juzgados.	TA	D	N	DA	TD
26. Dios castiga a los ladrones y también a los que los linchan.	TA	D	N	DA	TD

**COMPRUEBE QUE HA CONTESTADO A TODAS LAS FRASES
CON UNA UNICA RESPUESTA**

Tabla de consolidado de puntajes

No	Pregunta	TA	DA	N	D	TD
1	Vale la pena linchar a alguien aunque exista la posibilidad de que lo encarcelen a uno.	2	1	11	20	24
2	La gente participa en los linchamientos sin darse cuenta.	18	20	1	16	3
3	La gente esta dispuesta a linchar por que ya no resuelven los problemas comunitarios con el sistema de justicia actual.	13	12	12	12	9
4	Cuando una persona participa en un linchamiento está tan enfurecida que no piensa lo que hace.	12	18	5	14	9
5	Las personas se sienten valientes de linchar por que entre tanta gente nadie los va a culpar.	12	15	9	8	14
6	Es mejor linchar a una persona a que la metan presa.	3	4	3	23	25
7	Hay personas que linchan y no saben por que lo hacen.	11	15	15	10	7
8	Esta bien que al linchar a una persona se le golpee pero que no se le mate.	4	12	9	17	16
9	Hay que linchar a los que cometen un delito por que así escarmientan y sirve de ejemplo para otros.	8	6	9	17	18
10	Hay que linchar para prevenir que se cometan más delitos.	12	9	4	17	16
11	Cuando un grupo de personas linchan es un acto de justicia popular	1	7	14	14	22
12	Es mejor linchar a que la policía se lleve al delincuente.	4	7	11	20	16
13	Es justo que castiguen a los que han participado en la realización de un linchamiento.	10	14	17	11	6
14	Si un familiar mío cometiera un delito y la comunidad quisiera lincharlo sería justo que lo hicieran.	4	3	6	22	23
15	Es justo que linchen a un delincuente	7	7	12	19	13
16	Si un grupo de personas quisieran linchar a un delincuente y yo tuviera la última palabra, seguramente yo lo salvaría.	11	13	18	9	7
17	A las mujeres no hay que lincharlas.	16	16	16	6	4
18	Los que linchan se van al infierno.	12	7	28	2	9
19	El que lincha debe de ser linchado.	6	6	24	10	12
20	Los medios de comunicación influyen en que la gente este dispuesta a linchar.	4	7	25	12	10
21	Los líderes son los que promueven los linchamientos dentro de las comunidades.	2	6	10	19	21
22	Los linchamientos sirven para encubrir asesinatos.	8	8	20	15	7
23	Se debe de linchar a todos los delincuentes por igual sin importar lo que hayan hecho.	5	3	11	21	18
24	Hasta que el sistema de justicia funcione se dejará de linchar a las personas.	14	12	15	9	8
25	La justicia debe de estar en manos de las comunidades y no de los juzgados.	9	10	9	12	18
26	Dios castiga a los ladrones y también a los que los linchan.	20	8	23	2	5

Los datos presentados en esta tabulación de encuestas corresponde a un grupo de 58 personas (16 M y 42 H), las edades oscilan entre 17 y 22 años. La mayoría es población retornada (nacida en Campeche México) y que actualmente vive en Ixcán, Quiché.

Tabla general de puntajes

Folio	Género	Edad	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26
1	F	16	D	DA	DA	D	N	D	DA	D	TD	D	TD	D	N	TD	D	TD	DA	TD	TA	TD	D	N	D	N	N	TD
2	F	16	D	TD	DA	TD	DA	D	TD	TD	D	D	DA	TD	TA	D	TD	D	TA	N	TD	D	D	TD	TD	TD	D	N
3	F	17	D	D	TA	D	DA	TA	D	D	D	DA	TD	TA	TD	D	N	D	D	DA	N	N	N	TA	D	D	DA	DA
4	F	17	TD	D	D	N	DA	TD	N	TD	D	TA	N	D	D	D	D	TD	N	N	D	D	TD	TD	TD	DA	TD	N
5	F	17	N	TA	D	D	D	D	TA	DA	TD	TD	N	D	D	D	TA	TA	TA	TA	TD	TD	TD	TA	D	TA	D	TA
6	F	18	TD	D	D	D	N	DA	N	D	TD	D	D	TD	TA	TD	TA	N	TA	N	TD	TD	TA	TD	TD	DA	D	TD
7	F	18	TD	D	N	D	TD	DA	DA	TD	TA	TA	D	N	N	N	TA	N	N	N	DA	DA	DA	DA	TA	N	N	N
8	F	18	N	TA	TA	D	TA	D	D	DA	D	TA	N	DA	N	D	D	TA	TA	D	TA	DA	D	DA	TD	TA	D	TA
9	F	18	N	D	DA	D	D	D	N	D	TD	D	N	TD	N	D	TD	N	TD	TD	D	N	D	D	DA	DA	TA	DA
10	F	18	D	TA	TA	TA	TA	D	D	D	D	D	D	D	N	D	N	DA	TA	N	D	D	D	DA	D	D	DA	TA
11	F	18	D	D	TD	D	D	TD	DA	TD	D	TD	TD	D	TD	TD	D	D	N	N	N	N	TD	N	N	TA	TA	N
12	F	19	TD	N	D	D	TD	D	D	D	N	TD	D	N	D	TD	DA	TD	TA	N	TD	TD	TD	D	N	TA	TA	TD
13	F	20	TA	D	TA	TA	TA	D	DA	TA	DA	TD	D	TA	DA	DA	TA	TA	DA	TA	D	TD	D	TA	TA	TA	TA	TA
14	F	20	N	D	TA	D	N	D	TD	N	TD	TA	N	TA	N	D	N	D	N	N	N	N	N	TA	D	TA	TA	N
15	F		D	DA	TA	TA	TA	TD	N	N	D	D	D	TD	D	TD	TD	DA	N	N	D	D	TD	N	TD	D	D	N
16	F		D	DA	N	DA	TA	D	TA	DA	TA	DA	TD	D	DA	TD	N	TD	DA	TA	N	TA	D	D	D	TA	D	TD
17	M	15	N	TA	TA	D	N	D	N	DA	N	TA	N	DA	TD	DA	D	N	N	N	N	N	DA	D	DA	D	D	N
18	M	16	D	TD	D	TD	TD	D	TD	D	N	TA	TD	N	N	D	TA	N	TA	TA	D	N	TD	TA	D	N	N	TA
19	M	16	TA	DA	N	DA	DA	TA	TD	N	D	TD	N	DA	N	D	TD	DA	DA	TA	TA	D	D	N	D	N	N	TA
20	M	16	D	DA	N	DA	DA	D	DA	D	N	DA	TA	N	D	TA	N	D	N	N	N	DA	N	DA	TA	D	N	N
21	M	16	TD	TA	N	TA	N	D	N	TD	N	TA	N	DA	N	N	TD	N	DA	TD	TD	N	DA	N	N	N	TD	N
22	M	16	TD	DA	D	DA	DA	TD	TD	TD	D	D	TD	TD	DA	DA	D	TA	DA	N	D	D	TD	N	TD	DA	DA	N
23	M	16	D	DA	TD	DA	TA	TA	DA	D	TA	TA	D	TA	D	TA	D	DA	DA	N	N	TA	D	D	D	DA	D	N
24	M	16	TD	DA	D	TD	DA	TD	TA	TD	TD	DA	TD	TD	TA	TD	TD	TA	TA	TA	TD	TA	TD	DA	TD	TD	TD	
25	M	16	TD	DA	N	DA	N	D	N	TD	D	D	TD	D	N	D	DA	N	TA	N	N	D	TD	N	D	N	TD	N
26	M	17	DA	TA	N	D	D	DA	N	D	TD	TD	TD	N	N	TD	TA	N	DA	TD	DA	N	N	D	D	DA	DA	N
27	M	17	TD	DA	TD	DA	TD	TD	DA	TD	DA	DA	DA	TD	DA	TD	DA	TD	DA	N	TD	DA	TD	DA	TD	DA	DA	N
28	M	17	TD	D	D	D	TD	TD	D	D	N	TD	D	D	DA	D	D	N	N	N	N	D	N	D	TD	N	TD	N
29	M	17	TD	DA	DA	DA	DA	TD	DA	TD	TD	D	TD	D	TA	D	TD	N	N	DA	TD	N	D	TD	D	N	TD	D
30	M	17	TD	DA	N	N	TA	N	TA	TA	TA	TA	N	N	TA	N	N	N	TA	N	N	DA	TD	TA	N	TA	TD	TA
31	M	17	TD	DA	N	N	TA	N	TA	TA	TA	TA	N	N	DA	N	N	TA	TA	N	N	DA	TD	TA	N	TA	TD	TA

Agenda y memoria de las sesiones de trabajo:

- Recapitulación de lo realizado en la sesión anterior.
- Reflexión sobre los temas y respuestas de la encuesta de actitudes hacia los linchamientos.
- Discusión en grupos: La educación.

Preguntas generadoras:

Qué es educación.

Cuál es el papel del maestro como educador y ente transformador.

Cómo va a transformar la educación

Cómo transforma la educación?

Educando a toda la sociedad

Todas las acciones que realizan los maestros para solucionar los problemas

Basándose en la realidad que nos rodea

Como maestros que dirán ¿en el caso de un delito?

“Depende del delito porque si no es grave se puede hablar con el sindicato, si es grave, como violar y matar a una muchacha, en ese caso se debe llevar a la persona a la justicia”.

- Trabajo en grupos: La violencia y los linchamientos.

Acerca de la justicia

Eso no es bueno, porque no se puede agarrar la justicia por su propia mano, hay que llevarlo a las autoridades.

No sirve de nada llevarlo a la cárcel, cuando salen se pueden vengar.

¿Por qué la educación debe ser diferente y adecuada a la realidad?

Porque debemos hablar de lo que se vive, es nuestra realidad.

Problemas más importantes en el pueblo nuevo que la educación deba transformar?

Salud, educación, infraestructura, medio ambiente.

Violencia: robos, linchamientos, drogadictos, discriminación por ideas.

- Trabajo en grupos: Pedagogía de la paz

Preguntas generadoras:

La educación puede crear relaciones más equitativas?

Pedagogizar debe guardar relación con la realidad?

Qué significa aplicar el conocimiento que se adquiere de forma crítica?

Las y los maestros y la comunicación: en el aula, casa, comunidad.

Comunicación expresa: identidad, historia, cultura.

Ustedes creen que se puede hacerse justicia popular?

“No es bueno meterse, si son muchos no escuchan y dicen: El pueblo manda, que nos lleven a todos a la cárcel y que nos maten a todos”.

“Le dicen al ladrón, no te vamos a dejar salir de aquí ni te vamos a dejar que te lleven a la cárcel”

“si las autoridades (alcalde) locales no entregan (libre) al que agarraron en la comunidad no pasaría eso”.

Que entienden por justicia?

“Es algo que es justo” – igual para todos –

- Trabajo en plenaria: Lectura y discusión de un caso comunitario de los linchamientos.

¿Lo que la gente aplica es justicia?

(ordenado en base a las categorías establecidas)

Justicia

Creo que el alcalde y la policía deben actuar y no retirarse para dejarlo en manos de la gente. Antes les daban un trabajo de castigo para que restituyera el daño. Otra solución era la venganza personal

Si la gente está muy enojada no respeta a las autoridades y ellas tienen miedo de parar el linchamiento por que las acusan de compañeros y a ellos también les puede pasar algo

Caso de dos adolescentes: Entrevistan a los delincuentes y el alcalde no estuvo de acuerdo por la información que tenía, no tenía autorización y detuvo el linchamiento y calmo a la gente.

Algunos creen que sí es justo que se linche a alguien ya que la justicia, policía, no llega al lugar, entonces la gente la toma por su cuenta

A veces la gente no sigue el proceso y por eso sólo pasa un mes o menos en la cárcel y regresa a la comunidad

Participación

Al tratar de detener el linchamiento la gente cree que se es compañero de él.

Concientizar a todos los líderes religiosos, etc. No solo las autoridades son responsables ya que los demás no lo impiden y se quedan callados.

A veces la gente no quiere matar al delincuente y esto pasa por accidente mientras lo llevan a la cárcel.

Los familiares a veces son los que tratan de detener el linchamiento y si ven lo que les hacen a un familiar tratan de tomar venganza.

Trabajo en grupos

Descripción del ejercicio:

Tomando en cuenta el proceso de discusión previsto y la orientación de las respuestas, se tomó la decisión de trabajar por medio de ejercicios participativos y cooperativos la problemática de los linchamientos a partir de la construcción y lectura de la información. Precisamente porque hemos notado que es a partir de esta en que la comunidad y sus líderes toman en cuenta para crear y re-crear opinión y actuar en consecuencia.

Pasos a seguir durante el ejercicio:

El ejercicio requiere que el grupo focal se subdivide, en seguida que cada subgrupo construya, partiendo de su realidad, un ejemplo de noticia o caso de linchamiento. Igualmente reunidos en grupo, cada cual analizará el ejemplo construido por medio de varias lecturas (descripción/explicación) de la información. Por último, se realizará una plenaria cada caso donde se compartirán las lecturas y se socializaran observaciones entre los grupos.

Para explicar el tipo de lectura a realizar se ha utilizado el siguiente ejemplo:

Justicia Popular: "Muere delincuente linchado"

El día de ayer, luego de ser golpeado y roseado con gasolina, murió un individuo de aproximadamente 30 años, el cual según vecinos de la aldea San Antonio había robado en varias ocasiones a personas de la localidad.

A eso de las cinco de la tarde un grupo de vecinos de San Antonio se reunió en el campo de fútbol, una hora mas tarde cientos de personas gritaban y golpeaban a un individuo que se le acusaba de ladrón.

Al parecer si bien había muchas personas, solo unas cuantas eran las que arrastraban al supuesto ladrón y luego lo amarrarían a un de los postes de la portería, pasaron solamente unos 30 minutos, cuando uno de los vecinos trajo un bote con gasolina, se lo hecho sobre el cuerpo al delincuente, mientras otra personas ya estaba preparada para quemarlo.

Las personas se fueron retirando poco a poco mientras el supuesto delincuente era consumido por las llamas, hasta quedar calcinado tendido en el suelo.

Lectura denotativa: reflexionar y captar los datos concretos que la información nos propone. (Las imágenes, palabras, estructura).

Lectura connotativa: reflexionar la interpretación que hacemos de la información que recibimos. (Qué ideas, sentimientos se tiene a partir de la información).

Lectura ideológica: Cuál es la tarea que cumple esta clase de información dentro de la sociedad. (Qué nos propone socialmente: valores, creencias, estilos de vida y de relacionarnos). (Aldana, C. P. 111 1995).

Cuarto magisterio

Grupo 1

Lectura Denotativa

"Sábado 16 de agosto del 2003. Cuando fue sorprendido el joven Manuel Cruz Ramírez, de aproximadamente 22 años de edad, intentó darse a la fuga después de haber vendido lo robado, las personas al saber de todo lo sucedido se organizaron para capturar el delincuente y darle alcance. Y él entrego sus robos a los dueños. Pidiendo disculpa de todo lo que había hecho pero ni aún así lo perdonaron y luego le amarraron un lazo en la cintura le jalaban de un lado a otro y golpeándole las partes del cuerpo hasta morir".

Lectura Connotativa

"Al ver todo lo sucedido, sería una pena, una lastima no haberlo perdonado la vida. Porque él fue inocente de entregar todo sus robos que había hecho".

Grupo 2

Lectura Denotativa

"Justicia Popular (Turba lo Golpeo)".

“El día doce de agosto del 2003 fue detenido Noé Valladares, de 24 años de edad, por haber robado. Donde personas amarraron y golpearon con lazos y cadenas al detenido”.

Lectura Connotativa:

“Las autoridades no apoyan en velar a las personas que roban. No es justo que las personas hagan muchos problemas a los delincuentes”.

Grupo 3

“En el mes de agosto del año 2,000 un joven de aproximadamente 21 años de edad fue linchado en la comunidad de Pueblo Nuevo por personas de distintas comunidades, al hallarse culpable de robar 4 hojas de lamina y una bestia”.

Lectura Denotativa:

“Fue asesinado por justicia de la gente. El asesinato fue realizado injustamente, unas personas estaban de acuerdo pero la mayoría optaba por dejarlo libre”

Lectura Connotativa:

“Es doloroso para la familia de la víctima y para la sociedad es un mal ejemplo, porque existen niños y jóvenes que una tienen vida por delante. ¡Toda persona tiene derecho a ser juzgado conforme a la ley!

Grupo 4

Lectura Denotativa:

“El año pasado surgió un linchamiento en la comunidad de Pueblo Nuevo a causa de robo de un caballo y cuatro hojas de láminas. Esa dicha persona lo vendió en la comunidad de Cuarto Pueblo y cuando descubrieron a esa persona lo amarraron y lo obligaron a traer el caballo que lo había vendido en Cuarto Pueblo. Luego lo mataron a patadas, luego lo ahorcaron”.

Lectura Connotativa

“Tristeza, pena, angustia. Lo mataron sin la autorización del alcalde, sin autorización de las autoridades del municipio”.

Quinto Magisterio

Grupo 1

Lectura Denotativa

“Un sujeto de unos 29 años de edad que dijo llamase “Manuel” fue descubierto por personas de la comunidad que había robado un caballo y cuatro hojas de láminas por lo que se acusaba un “ladrón de mala suerte”. Esta persona fue detenida por autoridades de la comunidad, que fue localizado en la zona 1 de Cuarto Pueblo y fue enviado a las autoridades de Pueblo Nuevo donde ocurrió el hecho. El presunto ladrón fue entregado por la autoridad a manos de la comunidad. Que tomaron decisión, lincharlo, donde un grupo de personas fueron los que vapulearon a dicho ladrón”.

Lectura Connotativa

“Analizando bien las cosas el presunto ladrón no debió ser linchado porque no es la forma de aplicar la justicia. Por lo tanto para no seguir linchando es importante entregar a manos de las autoridades y que ellos se encarguen de aplicar la ley”.

Lectura Ideológica

“Que el ejemplo de linchamiento lo estamos demostrando a los hijos y a las futuras generaciones. La mala actuación de la comunidad ante los delincuentes”

Grupo 2

Lectura Denotativa

“Multitud de personas en el kiosco. Víctima sentada en una silla. Unas personas pocas personas actuando”.

Lectura Connotativa

“Es una injusticia. Pena y tristeza al velo golpeando. No se le aplicaron las leyes. El delito no es grave, pero lo mataron”.

Lectura Ideológica

“Un mal ejemplo para el futuro. La nueva generación pueda seguir haciendo lo mismo. Las autoridades deben responder sobre estos lazos”.

Grupo 3

Lectura Denotativa

“Mucha gente acciona a golpes a un delincuente que robo un yegua. Fue atado y colgado en un kiosco. Fue arrastrado a golpes, con manifestaciones agresivas. Acompañado por una multitud entre las cuales una mínima parte intervino en el linchamiento. Se concluyo con la pena de muerte a puro golpes”.

Lectura Connotativa

“Se produjo un dolor consumidor contagiable. Anticipa la reflexión para todos. No es justo, porque la comunidad no le compete hacer ese acto”.

Lectura Ideológica

“Fomenta la idea de no practicar en la delincuencia. Cultiva la actitud sumisa a acciones erróneas”.

Grupo 4

Lectura Denotativa

“En horas de la tarde en la comunidad de San Antonio, todas las personas que habitaban en esa comunidad estaban reunidas en la cancha de fútbol, detuvieron a un supuesto ladrón para lincharlo por hechos o daño causado a la sociedad”.

Lectura Connotativa

“Esta actuación de la gente es mala porque se debe de dejar en manos de la justicia. Pienso que todas las organizaciones comunitarias aplican sus leyes justas hacia individuos “delincuentes””

Lectura Ideológica

“Dar prioridad a las ideas. Las autoridades deben actuar conforme la ley. A nivel comunitario es una mala actuación. Los líderes religiosos deben de concientizar a la gente ignorante. Buscar otra forma para lograr una solución justa”.

Grupo 5

Lectura Denotativa

“Muchas personas arrastraban a un hombre delincuente. Personas observando el acto. Lo amarran al acusado de las manos a los pies con un poste. Personas mojándolo con gasolina y le prendieron fuego. Quemándose en llama la gente se fue retirando. Antes que se consumiera pedía perdón mientras gritaba de dolor”.

Lectura Connotativa

“Creemos que eso es malo... y sentimos lastima. Después del hecho se arrepienten. Creemos que no fue justo el acto que se le hizo a esa persona. La decisión fue tomada por decisión de un grupo de personas”.

Lectura Ideológica

“No se le esta dando prioridad a la justicia. Adaptarse a la realidad y enseñar a los niños para que no se vuelva a repetir en el futuro. Que la juventud actual reaccione en forma diferente para que haya un cambio”.

RESUMEN

Los linchamientos irrumpieron en la opinión pública y en los medios de comunicación bajo el signo de la “justicia popular”. El recuento de sus daños nos hacen pensar en la muerte, indignación y en el espectáculo de una sociedad deshumanizada y enfurecida contra si misma. Son catalogados como actos de violencia colectiva incontrolables; una reproducción macabra de mecanismos utilizados durante la guerra reciente; cobran vida ante la inseguridad creciente y la inoperancia del sistema de justicia. Por otro lado, son una forma inaceptable de resolver la conflictividad social que hasta ahora no encuentran como ser detenidos.

El estudio realizado, desde una perspectiva de la psicología social-comunitaria, propone para el análisis del contexto dentro del cual ocurren los linchamientos dos importantes determinantes: la exclusión y la guerra y sus respectivas manifestaciones. Así mismo, coloca a las y los participantes del estudio, jóvenes estudiantes de magisterio futuros líderes de su comunidad, como actores cruciales y a sus actitudes como factores decisivos en la prevención de estos actos de violencia.

El recorrido al que nos lleva el estudio es la de una construcción colectiva, bien intencionada aunque no agotada del todo. En el se reconocen creencias y afectos alrededor de los linchamientos: de lo inaceptable que son a pesar de la inseguridad, la violencia y la ausencia de un Estado que provea justicia; del posicionamiento adquirido como recurso violento de resolución de la conflictividad comunitaria. Se arriba finalmente a comprender, dentro de la totalidad de variables que determinan la participación y/o la prevención por parte de las y los líderes, que las actitudes tienen gran potencial, sin embargo, no son garantes de un compartimiento futuro en tanto no se contemple factores tales como la fuerza y arrastre de la colectividad, el surgimiento de liderazgos propensos a la violencia, el equilibrio entre valores y creencias en relación a los linchamientos. Todo para retomar por medio de procesos educativos y concientizadores valores de justicia desde una perspectiva tradicional de las comunidades asentadas en la conciliación y la reparación. Aquí el papel fundamental de las y los futuros maestros-líderes comunitarios y de las actitudes que vayan construyendo y promoviendo.